



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN C-I
COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO



Tesis:

**Estrategias para la generación de recursos propios en una asociación civil:
el caso del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A. C.**

**Que para obtener el grado de:
Maestra en administracion con terminal en
Administracion Pública**

Presenta:

Lourdes Nayeli Ochoa Pérez A081422

Director de tesis:

Dr. Manuel de Jesús Moguel Liévanos

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; enero del 2022.



COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 10 de enero de 2022.
Oficio No. D/CIP/TIP/003/2022.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE EMPASTADO

C. LOURDÉS NAYELI OCHOA PÉREZ
CANDIDATA AL GRADO DE MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN
CON TERMINAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE

Por este medio me permito informarle que se AUTORIZA la impresión de su tesis titulada **“ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS EN UNA ASOCIACIÓN CIVIL: EL CASO DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS.”**, toda vez que ha sido liberada según oficio sin número, de fecha marzo 25 de 2021, suscrito por el Dr. Manuel de Jesús Moguel Liévano, Director de la tesis mencionada.

Cabe mencionar que se ha constatado que ha cumplido con los procedimientos administrativos y académicos relacionados con la modalidad de evaluación propuesta, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Investigación y Posgrado y de Evaluación Profesional para los egresados de la Universidad, así como con el Plan de Estudios correspondiente.

Atentamente

Dra. María Cruz Villagrán Plinzón
Coordinadora
C.c.p. Archivo Minutario
*MCVP/ssg



Boulevard Belisario Domínguez, Km 1081, sin número, Terán. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México C.P.29050. Tels.
(961) 61 5 42 49 y 61 5 13 26 ext. 112
E-mail: posgradofca2018@gmail.com





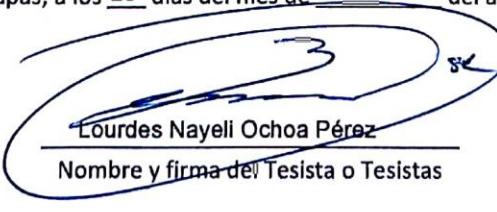
Código: FO-113-09-05
Revisión: 0

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO Y/O GRADO.

El (la) suscrito (a) Lourdes Nayeli Ochoa Pérez
Autor (a) de la tesis bajo el título de "Estrategias para la generación de recursos propios en una asociación civil: el caso del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A.C."
presentada y aprobada en el año 2022 como requisito para obtener el título o grado de Maestra en administración Pública, autorizo a la Dirección del Sistema de Bibliotecas Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH), a que realice la difusión de la creación intelectual mencionada, con fines académicos para que contribuya a la divulgación del conocimiento científico, tecnológico y de Innovación que se produce en la Universidad, mediante la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Consulta del trabajo de título o de grado a través de la Biblioteca Digital de Tesis (BIDITE) del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH) que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no registrados ni reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
- En el caso de tratarse de tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 20 días del mes de enero del año 2022.



Lourdes Nayeli Ochoa Pérez

Nombre y firma del Tesista o Tesistas

Agradecimientos.

Agradezco a Dios Todopoderoso, que por su misericordia me ha dado la oportunidad de cumplir un sueño mas y poder alcanzar una de mis metas en la vida, que me ha dado la sabiduría para terminar este grado en mis estudios, y me ha ayudado a seguir siempre por el camino correcto.

A mis Padres, Isidro Ochoa Perez y Esperanza Perez Vazquez a quienes agradezco de todo corazón, por todo su amor, cariño y comprensión, quienes me han guiado en este camino, haciendo la voluntad de Dios y me han ayudado a vencer todos los obstáculos que se me han presentado, por todo su apoyo económico que con tanto esfuerzo, humildad y trabajo me han dado para poder formarme y convertirme en una persona de bien para la sociedad. A mis hermanos que siempre han estado animándome a seguir adelante y brindándome su apoyo en todo momento.

Al Dr. Manuel de Jesús Moguel Liévano, por la excelente asesoría brindada, por la paciencia, los conocimientos profesionales que me brindo y el tiempo dedicado para que nuestro Trabajo finalizará con éxito.

Al MVZ Tito German de Coss Tovilla y MVZ Noe Magdaleno San Juan Reyes, Presidente y Gerente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C, por abrir las puertas del CFPP y poder desarrollar esta investigación.

A todo el personal del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. Coordinadores, profesionales y Auxiliares quienes muy amablemente participaron y colaboraron en el desarrollo de esta Tesis.

INDICE

	Pág.
Introducción.....	6
CAPITULO 1. PROBLEMATIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	
1.1. Planteamiento del problema.....	8
1.2. Justificación de la Investigación.....	10
1.3. Determinación de los objetivos de la Investigación.....	13
1.4. Limitaciones de la investigación.....	13
CAPITULO 2: MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACIÓN	
2.1. Antecedentes de las Asociaciones Civiles en México.....	14
2.2. Definición, características y tipos.....	18
2.3. Factores que intervienen en las Actividades de las Asociaciones Civiles.....	23
2.4. Constitución y objetivos de las Asociaciones Civiles.....	25
2.5. Marco Legal de las Asociaciones Civiles.....	29
2.5.1. Código Civil Federal.....	29
2.5.2. Ley del Presupuesto y responsabilidad Hacendaria.....	31
2.5.3. Ley del Impuesto Sobre la Renta.....	31
2.5.4. Ley Federal de Salud Animal.....	33
CAPITULO 3: MARCO REFERENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. El Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.....	35
3.1.1. Antecedentes y decreto federal.....	35
3.1.2. Misión y visión.....	35
3.1.3. Ubicación.....	36
3.2. Estructura organizacional.....	36
3.2.1. Objetivos principales del Comité.....	38
3.2.2. Principales servicios.....	38
3.2.3. Política de gestión.....	39

3.2.4. Principios y valores del sistema de gestión.....	39
3.3. Situación operativa actual del Comité.....	44
3.4. Estatus Zoosanitario.....	46
3.5. Análisis del Presupuesto ejercicios 2016 al 2020.....	48
3.5.1. Recursos federales.....	48
3.5.2. Recursos del gobierno del Estado de Chiapas.....	49
 CAPITULO 4. ABORDAJE METODOLÓGICO DEL OBJETO DE ESTUDIO	
4.1. Definición del alcance y diseño de la investigación.....	51
4.2. Formulación de la hipótesis de investigación.....	52
4.3. Selección del universo de investigación y delimitación de la muestra.....	54
4.4. Técnicas de recopilación de la información.....	55
4.5. Análisis e interpretación de la información recopilada.....	61
 CAPITULO 5. PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.	
5.1. Ingresos por venta de biológicos.....	86
5.2. Ingresos por Desinfección en la Movilización de Animales.....	87
5.3. Ingresos por Guias de Transito	88
5.4. Ingresos por Asistencias tecnicas o cursos a un costo considerable.....	89
5.5. Ingresos por Diagnósticos de laboratorio.....	90
5.6. Ingresos por compra de animales para sacrificio.....	90
 Conclusiones y recomendaciones.....	92
 Referencias bibliográficas.....	94
 Anexos.....	97

Introducción.

El presente documento representa un mejoramiento para la operatividad en las Asociaciones civiles en específico para el Comité de Fomento y Protección pecuaria del Estado de Chiapas A.C. razón por la cual se investigó sobre el tema denominada “Estrategias para la generación de recursos propios en una asociación civil: el caso del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A. C. Las Asociaciones necesitan planificar estrategias que les de como resultado un buen capital para iniciar su operatividad en los primeros meses del año.

Este tema fue desarrollado con el objetivo de conocer cuáles pueden ser las principales estrategias para la generación de ingresos propios de una asociación civil como el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, y cuales pueden ser los instrumentos, mecanismos y procesos de implementación exitosa de las estrategias para la generación de ingresos propios.

Esta Investigación esta constituida por cinco capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo 1: denominado “Problematización del objeto de estudio”: Presenta el planteamiento del problema, justificación de la investigación, determinación de los objetivos de la investigación y limitaciones de la investigación.

Capítulo 2: denominado “Marco teórico de la investigación”: Presenta los antecedentes de las Asociaciones Civiles en México, definición, características y tipos, factores que intervienen en las actividades de las Asociaciones Civiles, su constitución y objetivos, Marco Legal de las Asociaciones Civiles como es el Código Civil Federal, Ley del Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal de Salud Animal.

Capítulo 3: denominado “Marco referencial de la investigación”: Presenta una reseña de el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C, los antecedentes y decreto federal, su misión y visión, su ubicación, la Estructura organizacional, objetivos principales del Comité, principales servicios, política de gestión, principios y valores del sistema de gestión,

situación operativa actual del Comité, estatus Zoosanitario, análisis del presupuesto federal y del Gobierno del estado de los ejercicios 2016 al 2020.

Capítulo 4: denominado “Abordaje metodológico del objeto de estudio”: En el se encuentra plasmado la definición del alcance y diseño de la investigación, formulación de la hipótesis de investigación, selección del universo de investigación y delimitación de la muestra, técnicas de recopilación de la información y Análisis e interpretación de la información recopilada.

Por ultimo se encuentra el capítulo 5: denominado “Propuesta de solución al problema de investigación”: en el se presenta 6 propuestas para la generación de recursos que son: Ingresos por venta de biológicos, Ingresos por Desinfección en la Movilización de Animales, Ingresos por Guias de Transito, Ingresos por Asistencias técnicas o cursos a un costo considerable, Ingresos por diagnósticos de laboratorio y los ingresos por compra de animales para sacrificio.

CAPITULO 1. PROBLEMATIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

1.1. Planteamiento del problema.

Las Asociaciones Civiles enfrentan un grave problema los primeros meses del año, al no tener la suficiencia presupuestal para enfrentar las necesidades básicas y no poder hacer frente a los objetivos de los que fueron creados, un ejemplo de ello es el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C, (CFPP), del cual hablaremos en este trabajo.

Pero una pregunta importante para empezar este tema sería ¿Cuál es el problema de raíz? Este problema surge debido a que estas Asociaciones Civiles reciben recursos del gobierno Federal y Estatal y para ello deben de cumplir con una metodología para la Validación de los Programas de Trabajos Anuales, descritas en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, este proceso burocrático tiene una duración de 5 a 6 meses, el cual afecta en el desarrollo de los mismos.

Las Asociaciones civiles son agrupaciones constituidas por individuos, que, en ejercicio del derecho a la participación ciudadana, se organizan y asocian de forma voluntaria para defender, atender o intervenir causas de interés común y que no persiguen fines de lucro, ni tampoco tienen el objetivo de hacer proselitismo partidista, político-electoral o religioso. Es decir, que su propósito es social y comunitario. Y aquí empieza el problema porque la única estrategia para resolver este problema es la Generación de recursos propios, pero al generar recursos propios se entiende que la Asociación tendrá un lucro, es por eso que en este tema profundizaré las características que debe cumplir una Asociación Civil para no caer en faltas lucrativas, que en vez de resolver un problema nos genere otro problema.

Abrir estrategias para la generación de recursos propios en una Asociación civil puede ser un camino bastante complicado, pero no imposible de aterrizar, hay que estudiar cómo está constituida la Asociación, que en esta Investigación será el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas.

Una asociación civil está constituida por individuos de los cuales tiene voz y voto en la toma de decisiones, que deben tener el mismo objetivo , sin embargo a veces se toman decisiones que solo benefician a unos cuantos y no a todos los socios, y estas decisiones se ven reflejadas en los resultados de la Asociación. Por ello es importante la generación de estrategias que beneficien a

todos, tanto a los productores Chiapanecos, los socios y a los trabajadores de este Comité, a fin de no afectar en el desarrollo operativo de la asociación Civil.

En el comité de fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. el mayor problema que existe al no contar con recursos suficientes, es la seguridad social de los trabajadores debido a que este Comité no cumple con el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, De las obligaciones de los patrones, clausula I, que a la letra dice: *“Registrarse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto, comunicar sus altas y bajas, las modificaciones de su salario y los demás datos, dentro de plazos no mayores de cinco días hábiles”*.

Cabe mencionar que este Comité tiene a sus trabajadores en el Régimen Sueldos asimilados a salarios cuando deberían estar en el régimen de sueldos y salarios ya que todas las personas que trabajan ahí están de manera subordinada, es decir, que el trabajador se pone a disposición del Comité de manera física e intelectual para desarrollar una actividad determinada, mediante el pago de un salario y sometiéndose a una jornada laboral, legalmente establecida, y esto puede afectar tanto a la Asociación Civil, así como a los trabajadores laboralmente por cualquier riesgo de trabajo que pueda presentarse.

Por otra parte el problema de no pagar sueldos los primeros meses del año, desmotiva al trabajador y a veces hasta abandona sus actividades por el que fue contratado, generando demandas laborales por incumpliendo lo establecido en el artículo 82 de la Ley federal de Trabajo que a la letra dice: *“Salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo”*, así como el artículo 88: *“Los plazos para el pago del salario nunca podrán ser mayores de una semana para las personas que desempeñan un trabajo material y de quince días para los demás trabajadores”*. Este problema se ve reflejado en constantes quejas publicadas en las redes sociales lo cual afecta la imagen institucional de este Comité.

Otro de los problemas fuertes que presenta este Comité al no contar con recursos a inicios de año se refleja en el desarrollo de las actividades por las que fue creada, quien de acuerdo al artículo 59 de la Ley federal de Salud Animal es el responsable de elaborar e implementar un programa de trabajo de acuerdo al estatus de la región, el cual deberá de contener estrategias de operación a corto, mediano y largo plazo orientado a mantener y mejorar los estatus zoosanitarios. Este al no contar con los servicios y materiales suficientes para operar o bien para enfrentar brotes si llegará a presentarse un brote de alguna enfermedad zoosanitaria, como son: viáticos y combustible para que el personal realice las actividades técnicas, compra de vacuna contra la Rabia, jeringas, tubos

para muestreo, alcohol, equipo de protección, papelería, consumibles de computo, y otros insumos importantes para mantener el estatus zoosanitario del estado de Chiapas, no cumple con su objetivo principal por el que fue creado.

Lo anterior descrito afecta significativamente en el incumplimiento de metas y estas a su vez en la asignación de recursos del presupuesto de los años futuros, por tal motivo es importante proponer estrategias para que esta Asociación pueda desarrollarse de manera adecuada, sin tener que esperar a que liberen el recurso de los Proyectos Autorizados.

Despues de analizar toda la problemática del CFPP, llegue al punto de preguntarme: ¿Cuáles pueden ser las principales estrategias para la generación de ingresos propios de una asociación civil como el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas y cómo pueden ser sus procesos de implementación?

De esta pregunta principal se desprenden los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuáles son los instrumentos y estrategias de una asociación civil para la generación de ingresos propios en México?
2. ¿Cuáles pueden ser los mecanismos y procesos de implementación exitosa de las estrategias para la generación de ingresos propios?

1.2. Justificación.

La presente investigación se enfocará en estudiar las características de una Asociación Civil denominada “Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C” con la finalidad de proponer estrategias para la generación de recursos y tener sustentabilidad en los meses de crisis económica durante el proceso de validación de proyectos, sin caer en fines de lucro ya que perdería la naturaleza por las que fue creada.

Así, el presente trabajo permitirá mostrar el proceso que se debe desarrollar para la generación de recursos y profundizar los conocimientos teóricos sobre las Asociaciones Civiles.

Con esta investigación contribuiré al desarrollo de las Asociaciones Civiles ya que lo más importante en una Asociación es promover diversas actividades para el bien común de la sociedad, sin tener necesariamente como finalidad el lucro económico.

Frente a la problemática de no contar con la suficiencia presupuestal las asociaciones civiles pueden adaptarse a las reglas del mercado para la generación de sus propios recursos siempre y cuando no pierdan la naturaleza por lo que fueron creados. Así, algunas organizaciones apelan a

su imagen pública para desarrollar emprendimientos que les reporten beneficios económicos adicionales.

En la mayoría de los casos esas acciones se traducen en la venta de productos y servicios. Esta modalidad no afecta la condición sin fines de lucro de las Asociaciones Civiles, si las utilidades son reinvertidas en los proyectos sociales y no distribuidas entre los miembros de la entidad, tal como sucede en las empresas.

En el caso del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C, en el capítulo III , apartado “Del patrimonio del Comité”, en su artículo 7 y 8, de su Acta constitutiva nos dice:

“El patrimonio del Comité se constituirá con los ingresos provenientes de.

- a) Las aportaciones económicas por concepto de cuotas de sus miembros de acuerdo a la cuantía que fije la Asamblea General .*
- b) Las cuotas de los servicios que proporcione.*
- c) Los subsidios y subvenciones*
- d) Las donaciones, legados o herencias provenientes de particulares (personas físicas y morales) gobierno federal, estatal y municipal. Institutos de investigación Nacionales e Internacionales y otras con fines Lícitos.*
- e) Las aportaciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.*
- f) Los créditos contratados.*
- g) Los demás ingresos que obtenga por la realización de sus fines.*

Artículo 8.- Los ingresos que obtenga el Comité, se emplearan en sus gastos de administración y en la realización de sus objetivos y finalidades, así como de los proyectos y programas que hayan sido autorizados por la Asamblea General”.

Derivado a lo anterior, significa que este Comité si puede capitalizarse, por lo que esta investigación se basará en conocer la estructura de la misma y en base a ello el como generar estrategias para obtener recursos propios.

Si esta Asociación Civil decide generar fondos a través de las actividades que desarrolla, estos fondos servirán para realizar préstamos para el pago de gastos fijos como pago de salarios del personal, servicios de agua, luz, gas, renta, o bien de lo que necesite, del cual menciono que es préstamo por que esos gastos son recursos programados en los Proyectos que maneja este Comité, de los cuales pueden ser reintegrados en cuanto el recurso llegue a las cuentas de esta

Asociación. Además estos recursos pueden ser destinados a afrontar las emergencias zoosanitarias que se presente en el estado de Chiapas tales como: Brotes de Tuberculosis Bovina, presencia de Brucelosis, Brotes de Rabia Paralítica en Bovinos y especies Ganaderas, excesivo niveles de infestación de varroasis, atención de enfermedades de importancia económica para la avicultura y porcicultura estatal como es la Enfermedad de Newcastle, Salmonelosis Aviar, Influenza Aviar, Fiebre Porcina Clásica, Enfermedad de Aujeszky, apoyar más a los productores para la Certificación de las buenas prácticas Pecuarias a través de la Inocuidad Pecuaria, así como apoyar a los productores dándole las facilidades para el cumplimiento de la Movilización de sus animales.

Las Asociaciones requieren de un capital inicial para comenzar a ofrecer productos o servicios. Para ello, es necesario que realicen una planificación y consideren su disponibilidad de fondos, entre otros requisitos. La autogeneración de recursos puede transformarse, a largo plazo y en virtud del éxito del emprendimiento, en una herramienta que contribuya al equilibrio de las finanzas de las Asociaciones Civiles, un factor de vital importancia frente a situaciones de inestabilidad de los aportes externos.

Los recursos que se generen en la asociación denominada “Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C” permitirán lo siguiente:

- ✓ Asumir de manera adecuada la operación del Programa de sanidad e Inocuidad en específico de los proyectos manejados por el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del estado de Chiapas A.C.
- ✓ Se tendrá la atención oportuna ante los riesgos de brote de las enfermedades zoosanitarias en el estado de Chiapas.
- ✓ Se podrá solventar los gastos de funcionamiento difíciles de costear a través de subsidios y donaciones, en los primeros meses del año, como son pagos de salarios, pago de gastos operativos fijos como agua, luz, gas y renta, así como material para operar los proyectos como son vacuna contra la Rabia, jeringas, tubos para muestreo, alcohol, equipo de protección, papelería, consumibles de computo, entre otros conceptos.
- ✓ Los productores chiapanecos tendrán una atención oportuna y eficiente en las asistencias técnicas que realice el personal del Comité.
- ✓ La imagen institucional de CFPP mejorará de manera significativa.

- ✓ Se generaran beneficios para los integrantes de la asociación civil que actualmente son 10 personas.
- ✓ En lo personal el desarrollo de la presente investigación y tesis me permitirá alcanzar el grado de Maestra en Administración con terminal de administración pública.

1.3. Determinación de los objetivos.

Objetivo general.

Conocer cuáles pueden ser las principales estrategias para la generación de ingresos propios de una asociación civil como el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, y cómo pueden ser sus procesos de implementación.

Objetivos específicos:

1. Conocer los instrumentos y estrategias de una asociación civil para la generación de ingresos propios en México.
2. Conocer cuáles pueden ser los mecanismos y procesos de implementación exitosa de las estrategias para la generación de ingresos propios.

1.4. Limitación de la investigación.

La delimitación espacial de esta investigación tuvo lugar en el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C, ubicada en carretera Juan Crispín -Chicoasén, km. 2.5, s/n, s/c, Col. Juan Crispín C.P. 29020 en, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y se llevó a cabo por un periodo de 12 meses del mes de marzo 2020 a marzo del año 2021, de la cual realice una metodología basada en una investigación cualitativa, ya que estudiamos las cualidades del CFPP, así como cuantitativas ya que aterrizaríamos dando propuestas para generar recursos.

Para el desarrollo de esta investigación nos apoyamos de los archivos que nos proporciono esta A.C, como son las leyes, normas, reglas y lineamientos que la rigen a fin de conocer los conceptos básicos para la operatividad de la misma. Por parte del personal del CFPP no tuve problemas para el acceso de la información, y tampoco obtuve apoyos financieros de terceros, los gastos que realice para esta investigación corrieron por mi propia cuenta.

CAPITULO 2.-MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1. Antecedentes históricos de las Asociaciones Civiles en México.

Desde tiempos muy antiguos el hombre tenía la necesidad de protegerse de un enemigo o de una calamidad que amenazaba al grupo en el que estaban incluidos, fue así como surgieron las sociedades humanas y con ello la protección asociada frente al enemigo tuvo que ver con persecuciones raciales, religiosas, ideológicas o políticas, pero a veces ha tenido motivos más complejos dando así el origen a las Asociaciones (Santos, 2014).

Según Santos (2014), las asociaciones fueron creadas con la finalidad de desarrollar prácticas, reglas y principios de la propia religión y con ello el entorno en que son practicadas, es por ello que desde tiempos muy antiguos permanecían secretas durante largos períodos ya que estas estaban prohibidas, cabe hacer mención que por mucho tiempo la única religión autorizada por el Estado fue la católica. Es por ello que muchas de las religiones o grupos de evangélicos como son los pentecostales, presbiterianos, bautistas, adventistas, etcétera, en las décadas recientes en México pone de manifiesto la relativa rapidez con la cual estos grupos se organizan y se consolidan, incluso pese a oposiciones tradicionales muy fuertes. Por otra parte en la Edad media, en Europa, cuando solo existía una sola religión, con mayor grado de complejidad se dio paso a la creación de numerosas órdenes monásticas, si bien como dice un dicho a menudo lo prohibido siempre resulta ser lo más tentador.

A lo largo de la historia la Orden monástica crea en sus integrantes un orden celestial imaginado, idealizado e impulsado por la necesidad de alejarse de la sociedad, dedicarse a la vida contemplativa y perfeccionar habilidades de muy diverso tipo, establece importantes fundamentos de organización social. La orden monástica recrea un orden celestial imaginado, e impulsada por la necesidad de sus integrantes de alejarse de la sociedad, dedicarse a la vida contemplativa y perfeccionar habilidades de muy diverso tipo, establece importantes fundamentos de organización social. De esta manera la preservación de una identidad, las creencias, habilidades y cambios científicos, la cultura, la ayuda y asuntos humanitarios han sido temas importantes para dar paso a la creación de asociaciones de todo tipo como destinadas a la

cultura, literatura, deportivas, medioambientales, socioeconómicas, con fines particulares, con fines generales y ahí es donde se da origen a las Asociaciones Civiles (Santos, 2014).

En la medida que las sociedades se iban desarrollando el conocimiento sobre el universo y el hombre, iba aumentando y con ello la ciencia iba aumentando, las academias, colegios y sociedades desarrollaban la Medicina, Biología, Geografía y Astronomía, entre otras disciplinas, formas de asociación que pronto fueron replicados en todo el mundo. México no fue la excepción ya que se empezaron a crear asociaciones científicas, médicas y agrícolas las cuales contaron un nuevo interés por la ciencia manifestado en la formación de grupos especializados. Así mismo los hombres que se asociaban estaban con una llama de espíritu empresarial y que a veces derivaba de la necesidad de hacer más rentable la producción y otras de la necesidad de unir recursos de varios tipos para llevar a cabo un determinado proyecto (Santos, 2014).

Como dice el autor Santos (2014), las asociaciones pueden formarse por motivos simples y construir con el tiempo reglas complejas y severos requisitos de ingreso, pueden ser partidos políticos, grandes empresas o nuevas ciudades, y con frecuencia han dado lugar a importantes transformaciones sociales. Muchas de ellas desempeñan tareas de vigilancia, control o reforma social y muchas otras han servido para dar cauce al desarrollo intelectual, científico y artístico de la época en la que funcionaron o aún funcionan. El aumento de la ciencia y de nuevas tecnologías de la comunicación permite a muchas de ellas la existencia virtual o semivirtual y la vinculación en amplias redes, que con frecuencia abarquen un gran número de países. La aparición de organizaciones civiles refleja el grado de madurez de una sociedad o de una profesión. Si bien una organización puede constituirse de manera informal, su constitución formal refleja el nivel de desarrollo organizacional, sistematización y seriedad de las mismas. En México estas organizaciones al adquirir su personalidad jurídica son conocidas generalmente como Asociaciones Civiles. No existe consenso sobre lo que es una asociación civil, el código civil del Distrito Federal en México las define como “la reunión de varios individuos para realizar un fin común, que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente lucrativo, los cuales realizan servicios a la sociedad”. Esta definición da pie a que una gran cantidad de organizaciones con objetivos muy diferentes sean agrupadas bajo esta definición, por esa razón es que se ha tratado de definir cuáles son los objetivos que estas

asociaciones deben perseguir. Así, se ha indicado que el objetivo de las asociaciones civiles debe ser el de ayudar y brindar asistencia personal a los individuos, a grupos o comunidades, con el objetivo de facilitar la integración de la comunidad, el de ayudar a la adaptación mutua entre individuos y su ambiente social o el de brindar servicios necesarios a la sociedad, para resolver sus problemas. Un requisito indispensable de una asociación civil es estar inscrita en el registro público de la propiedad, para que puedan producir efectos contra terceros (Santos, 2014).

Partiendo de lo general a lo específico puedo describir que desde hace seis décadas, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) viven un auge en México. Dando paso al desarrollo en el ámbito político, económico y social alcanzado, de términos asociados a dicho tipo de organizaciones (institución sin fines de lucro, tercer sector, organización de la sociedad civil) así como la variedad de figuras legales como son las **Asociaciones Civiles (A.C)**, Sociedad Civil (S.C.) y los Institutos de Asistencias Privadas (IAP) y marco normativo que las rigen.

En esta investigación nos enfocaremos a los Antecedentes históricos de las Asociaciones Civiles en México teniendo como referencia cuatro importantes sucesos que se describen en la Investigación denominada “Una mirada a las organizaciones de la sociedad Civil en México perteneciente de su estudio desde la Administración” escrito por la Dra. Luz Flaviana Castañeda Morales (2013), los cuales describo a continuación:

1. **Decada de los 60:** Esta década se caracterizó por la represión ejercida contra las expresiones de la ciudadanía y las asociaciones civiles de carácter independiente por ejemplo los movimientos campesinos, médicos, telegrafistas y estudiantes por todo el país. En el intento de dar soluciones para resolver los problemas sociales que acarreaba el país para ese entonces se crearon instituciones como el Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C. (IMES), El Instituto de Fomento de la Casa Mexicana A.C. (PROCALLI), el Centro Promocional de Vivienda y Poblamiento A.C. (COPEVI), Promoción del Desarrollo A.C. (PDP), Centro Nacional de Comunicación Social A.C. (CENCOS) y el Centro de Estudios Educativos A.C. (CEE). En los estados se crearon diferentes grupos de Asociaciones Civiles como es el Centro de Capacitación para el Desarrollo Rural A.C., en Colima; el Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario A.C. (Imdec), en Guadalajara; La Central de Servicios de León A.C. (CEOESLAC) y el Centro Popular Técnica A.C.

(CEPOCATE), en Guanajuato; el Centro de Desarrollo Agropecuario A.C. (CEOESA), en Gauanajuato; el Desarrollo Ecocomico y Social del Mexicano Indigena (OESMI),en San Cristobal de las Casas, Chiapas.

2. **La crisis económica de 1982:** Este suceso fue importante para realizar un reajuste estructural de la crisis de la deuda, los sectores populares y clases medias vieron perjudicadas sus condiciones de vida por la retirada del Estado en la provisión de bienes y subsidios, emergiendo alternativas autogestivas y movimientos urbanos que revindicaban derechos. Si recordamos un poco de historia nos viene a la mente la fecha 5 de febrero de 1982, con la frase popular de el Presidente Lopez Portillo de “Defenderé el peso como perro”, cuando lei esto crei que fue broma, por que después de este suceso en el mes de agosto del mismo año, el banco de Mexico sufrio una devaluación del 82% del peso mexicano por dólar lo que dio lugar a una de las crisis económicas mas fuertes en el país ya que los ahorradores que habían dejado su dinero en México habían visto desaparecer el 50% de su patrimonio medido en dólares.
3. **El terremoto en Ciudad de México de 1985:** Este suceso ocurrió a las 7:19 horas del 19 de septiembre de 1985 la capital del país se sacudió con un sismo de magnitud 8,1. Este movimiento provocó daños severos en cientos de edificios y causó la muerte de miles de personas. Lo cual dio lugar a que las organizaciones ciudadanas fueran los principales actores, ante los desatinos gubernamentales para atender los daños. Constituye un hito en la historia de la participación organizada y voluntaria pues surgieron escenarios que potenciaron a las Asociaciones Civiles en la diversificación de fuentes de financiamiento, la coordinación de esfuerzos y una mayor visibilidad pública. Algunas de las asociaciones Civiles que se originaron después de este suceso fueron:
 - I. Brigada de Rescate Topos Tlalteilolco A.C.
 - II. Fundación Merced A.C. y Comunidad A.C.
 - III. Colegio de Arquitectos del Valle de Puebla A.C.
4. **Las dudosas elecciones presidenciales de 1988:** Este suceso se caracterizó por el descontento ciudadano, el cual detonó manifestaciones canalizadas en Organizaciones de la Sociedad Civil(OSCs), dentro de ella se encuentra la Asociación civil, que marcaron sus límites y antagonismo hacia el gobierno.

La Dra. Luz Flaviana Castañeda Morales (2013), nos dice que en los noventa, gracias a la presión ciudadana organizada para posesionarse en la agenda nacional, se emitieron Leyes de fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles, las cuales definen los criterios de estímulo y apoyo así como los términos de relación entre las mismas y con las entidades de gobierno, en un marco de derechos y obligaciones. Dichas Leyes cubren a todas aquellas organizaciones sin ánimo de lucro y con fines sociales. A esta base legal se sumaron leyes, reglamentos y documentos con varias disposiciones en diferentes ámbitos como son la Ley de Sociedades Mercantiles, Hacienda, Desarrollo rural, social, de salud y protección ecológica, entre otras y este sistema de leyes integradas cubren en su totalidad las Asociaciones sin fines de lucro, del cual pertenece la Asociacion que estudiaremos en esta Investigacion, denominada Comité de Fomento y Proteccion Pecuaria del estado de Chiapas A.C (Morales, 2013).

2.2. Definición, características y tipos.

De acuerdo con Carrillo, Robles, Tapia y Tapia (2006), una Asociación Civil (A.C.) es una agrupación de individuos unidos por un tiempo definido, para realizar un fin común que no sea ilegal ni de carácter primordialmente económico. El Código Civil de cada estado regula las A.C. y establece que para que una asociación exista y pueda operar debe de tener un acta constitutiva, es decir, un contrato escrito que un notario certifica y que debe inscribirse en el Registro Público de Personas Morales. Por medio de este contrato, la asociación se constituye legalmente y se establecen su misión y su estructura de forma general.

Siguiendo los autores antes citados, una asociación civil se rige por sus estatutos, los cuales se incluyen en el acta constitutiva y son ciertas reglas acordadas entre quienes constituyen la organización. La asociación está encabezada por la Asamblea General, con un director o directores que tendrán las facultades que les otorguen los estatutos. Los miembros de la Asamblea General se deberán reunir periódicamente para tomar decisiones sobre diferentes asuntos de la asociación, como la admisión y exclusión de miembros y asociados y el nombramiento del director o directores, entre otros. Los asociados tienen un voto individual y deberán vigilar que la misión de la asociación se lleve a cabo.

Como establecen Carrillo, Robles, Tapia y Tapia (2006), formar una asociación civil se adquieren ciertas responsabilidades, entre ellas el tener asambleas periódicas y el cumplir con lo

establecido en los estatutos. Constituir una asociación es como entrar en un contrato que te obliga a cumplir con ciertos propósitos, tanto ante los demás integrantes de la organización como ante la sociedad.

Características de las asociaciones civiles.

Sobre este tema la bibliografía no es abundante por lo tanto tuve que recurrir a la red de internet para su búsqueda encontrando la página electrónica denominada Características y Atributos de la Asociación Civil, con la siguiente URL: <https://definicionlegal.blogspot.com/2014/01/caracteristicas-y-atributos-de-la.html>, la cual se describe a continuación:

Dependiendo el tipo de contrato podemos encontrar las siguientes características:

Contrato bilateral o plurilateral: Bilateral cuando intervienen dos socios, plurilateral cuando intervienen más de dos.

Contrato oneroso: En virtud de que los socios reciben provechos y gravámenes recíprocos, sin constituir una especulación comercial.

Contrato formal: Supuesto que el contrato de asociación civil deba formularse ante notario público.

Atributos de la asociación civil.

Este tema es el complemento del tema anterior, la bibliografía no es abundante por lo que la siguiente información también fue extraída de la página electrónica denominada Características y Atributos de la Asociación Civil, con la siguiente URL: <https://definicionlegal.blogspot.com/2014/01/caracteristicas-y-atributos-de-la.html>:

- Nombre (Razón Social o Denominación).
- Domicilio. Lugar geográfico en que una sociedad civil reside para los efectos legales correspondientes.

Que se forma con la aportación que realizan los socios de la sociedad civil, pudiendo ser en efectivo o en especie.

- Patrimonio.

Aptitud o facultad que adquiere la sociedad civil.

- Capacidad de Goce.

Aptitud o facultad que adquiere la sociedad civil cuando ha cumplido con todos los requisitos formales, tales como que el contrato sea por escrito, que se protocolice ante Notario Público, que se inscriba el acta protocolizada en el Registro Público de Sociedades Civiles.

- Capacidad de Ejercicio.
- Capacidad Procesal.

Aptitud o facultad que adquiere la sociedad civil, al inscribirse el contrato en el Registro de Sociedades Civiles (Características y Atributos de la Asociación Civil, 2021).

Tipos de asociaciones.

De acuerdo a Cadena (2015), en su libro denominado “Las organizaciones civiles mexicanas hoy” nos presenta una tipología básica, de tipo ideal, de las distintas formas de asociacionismo civil, todas las cuales son parte de la sociedad civil, pero cuya función y potencial de influencia en la vida pública difieren radicalmente. No es una tipología exhaustiva, pues no pretende abarcar toda la infinita gama de combinaciones posibles, las cuales se describen a continuación:

- a) Asociaciones de carácter económico-gremial:** Este tipo de asociaciones se refiere a sindicatos, grupos y clubes empresariales, asociaciones profesionales y grupos de productores rurales, las cuales constituyen la mediación entre la economía y la sociedad, son el puente que vincula la solidaridad básica de clase con los intereses mercantiles. Esta, se encuentra fuertemente condicionada por las leyes del mercado y con frecuencia pesa sobre ellas una reglamentación legal más o menos precisa que les otorga reconocimiento jurídico y acota sus campos de acción de tal manera de excluirlas de la acción política, suelen ser los actores más visibles en cualquier país debido a su importancia estratégica y su capacidad de representación de intereses. Sin embargo, estas asociaciones se concentran en la defensa de intereses particulares y representan a minorías sociales, especialmente a las minorías organizadas. En México hoy día los partidos ya superaron esa etapa y se encuentran integrados plenamente en la sociedad política.
- b) Asociaciones políticas formales:** Este tipo de asociación se refiere a que los ciudadanos pueden asociarse políticamente en partidos políticos y/o en agrupaciones políticas locales, sin embargo cabe mencionar que partidos políticos tienen fines electorales mientras que las agrupaciones políticas locales no. Estas asociaciones se concentran en la

defensa de intereses particulares y representan a minorías sociales, especialmente a las minorías organizadas. En México estas organizaciones constituyeron una de las formas de la sociedad civil emergente en los años setenta y primeros ochenta.

- c) **Asociaciones de matriz religiosa:** Son aquellas congregaciones que tienen como fin el ejercer culto a una divinidad y como su nombre lo indica, tienen su eje en la religión como institución y dependen con frecuencia de las jerarquías eclesiásticas. Dentro de este tipo de asociación podemos encontrar una diversidad de ella de acuerdo a su función pueden ser: de culto religioso, de promoción social (las comunidades eclesiales de base, por ejemplo), las órdenes religioso-civiles (Caballeros de Colón, etc.), las asociaciones de orden religioso-cultural (Pro-vida, etc.), las asociaciones informales de las élites sociales y políticas (Movimiento Familiar Cristiano, movimientos juveniles, grupos de damas distinguidas, etc.); los grupos pentecostales que actúan en la esfera pública con enorme vigor y constancia; los grupos masónicos, etc. Estas asociaciones son muy importantes en tanto que generan una visión del mundo y una interpretación de la religión que define un horizonte de prácticas sociales legítimas. En conclusión son todas las iglesias y demás agrupaciones religiosa.
- d) **Organizaciones civiles, que son asociaciones voluntarias de ciudadanos:** Son aquellas organizaciones cuyo fin es actuar en el espacio público para contribuir a la resolución de problemas de la sociedad y llenar los vacíos de atención a las necesidades de la población creados por los déficit de la acción del Estado y las consecuencias negativas del mercado. A su vez, estas organizaciones pueden ser de tres tipos:
- **Asociaciones y movimientos sociales para la defensa de los derechos ciudadanos:** Son aquellas asociaciones que amplían el horizonte de la política en tanto critican y tratan de reformar las reglas de operación del sistema político. Nos referimos ante todo a los movimientos sociales pro-democráticos (Alianza Cívica, MCD), y a las organizaciones de defensa de los derechos humanos. Los primeros promueven la ampliación de la esfera pública y el respeto a los derechos individuales y políticos, y crean en el proceso nuevas formas de participación política de la sociedad. Las segundas ponen de manifiesto el enorme déficit existente en materia de respeto a las libertades individuales y colectivas, sin las cuales una sociedad civil no puede existir (Cadena, 2015). Ejemplo de estas organizaciones son Amnistía Internacional, el Fondo para la defensa de los Niños, Centro

de Acción de los Derechos Humanos, Derechos Humanos Sin Fronteras, Asociación Nacional para la Progresión de la Gente de Color, entre otros.

- **Organizaciones de promoción, desarrollo y servicios a la comunidad:** Estas son las conocidas como organizaciones no gubernamentales (ONG). Estas asociaciones son el reflejo de los nuevos valores morales, políticos y culturales gestados después de la segunda guerra mundial y reflejan una vocación deliberada y explícita por transformar un orden social que se considera injusto a la luz de principios éticos, normalmente enfocadas a orientaciones políticas y con corta vida de institucionalidad, las cuales tiene como objetivo la promoción del desarrollo, creación de grupos y movimientos culturales, crean agendas sociales y por consiguiente se vuelven los actores principales para la generación de estrategias de alternativas de desarrollo y para darle entrada a la democratización de la vida publica.
- **Asociaciones de asistencia privada:** Estas asociaciones ofrecen servicios a la comunidad que ni el Estado ni el mercado son capaces de ofrecer en la dimensión y profundidad necesarias. Si bien no cuestionan el orden establecido ni pretenden modificarlo, prestan un servicio social que, cuando es realizado profesionalmente, tiene una importancia social indudable. Estas asociaciones no critican las causas de la pobreza, sino que buscan compensarla por una vía asistencial. Algunas de estas asociaciones dependen de la jerarquía eclesiástica y pueden constituir un sector de las asociaciones religiosas. En México las grandes asociaciones asistenciales cuentan con una forma de reconocimiento legal: las instituciones de asistencia privada (IAP).
- e) **Asociaciones de tipo cultural:** Este tipo de asociaciones van desde grupos musicales y de baile, teatrales y artísticos en general, grupos de defensa del patrimonio histórico, de recuperación de tradiciones culturales, etcétera y representan la parte activa del patrimonio cultural de cada nación y contribuyen a la creación y reproducción de una identidad nacional. Tienen una gran importancia simbólica, pero la mayor parte de las veces carecen de reconocimiento legal y hasta de apoyo oficial.
- f) **Asociaciones privadas de tipo deportivo y recreacional:** Estas son importantes como instancias primarias de socialización y de las cuales pueden surgir también iniciativas asistenciales.

g) Asociaciones de tipo urbano-gremial: Estas van desde asociaciones de vecinos de algún barrio, de un edificio o conjunto de ellos, hasta grupos populares-urbanos, organizados con frecuencia como demandantes de servicios, formadas por personas que tienen el mismo oficio, usos, costumbres, idioma común propio, valores y principios comunes. Un ejemplo de ello serían los grupos indígenas, en México los movimientos indígenas de los años noventa han jugado un papel fundamental en la ampliación de los espacios políticos para un sector de la población históricamente marginado del Estado de Derecho y carente de reconocimiento (Cadena, 2015).

2.3. Factores que intervienen en las Actividades de las Asociaciones Civiles.

Uno de los factores que interviene en las actividades de las Asociaciones Civiles en México son los requisitos legales para acceder a los apoyos públicos, la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (2011), establece en su artículo 7 los requerimientos que deben cumplir las A.C. para acceder a los apoyos y estímulos que otorgue la Administración Pública Federal, los cuales son los siguientes:

1. Estar inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil;
2. Haber constituido en forma legal, sus órganos de dirección y de representación;
3. Contar con un sistema de contabilidad de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados;
4. Proporcionar la información que les sea requerida por autoridad competente sobre sus fines, estatutos, programas, actividades, beneficiarios, fuentes de financiamiento nacionales o extranjeras, o de ambas, patrimonio, operación administrativa y financiera, y uso de los apoyos y estímulos públicos que reciban;
5. Informar anualmente a la Comisión de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil sobre las actividades ejecutadas y el cumplimiento de sus propósitos, así como el balance de su situación financiera, contable y patrimonial, que reflejen en forma clara su situación y, especialmente, el uso y resultados derivados de los apoyos y estímulos públicos otorgados con fines de fomento, para mantener actualizado el Sistema de Información y garantizar así la transparencia de sus actividades;

6. Notificar al Registro de las modificaciones a su acta constitutiva, así como los cambios en sus órganos de gobierno, dirección y representación en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la reforma respectiva;
7. Inscribir en el Registro la denominación de las Redes de las que forme parte, así como la separación de las mismas, cuando se dé el caso;
8. En caso de disolución, transmitir los bienes que haya adquirido con apoyos y estímulos públicos, a otra u otras organizaciones que realicen actividades objeto de fomento y que estén inscritas en el Registro. La organización que se disuelva tendrá la facultad de elegir a quién transmitirá dichos bienes;
9. Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social;
10. Promover la profesionalización y capacitación de sus integrantes;
11. No realizar actividades de proselitismo partidista o electoral;
12. No realizar proselitismo o propaganda con fines religiosos, y
13. Actuar con criterios de imparcialidad y no discriminación en la determinación de beneficiarios.

Otro de los factores que considero que interviene en el desarrollo de las actividades en las Asociaciones Civiles es la rendición de cuentas la cual implica la obligación de informar detalladamente y asumir responsabilidades sobre una determinada acción o conjunto de acciones. Este factor Implica tres dimensiones: informativa, que se refiere a dar a conocer determinadas acciones; explicativa, que concierne a dar razones de lo que se ha llevado a cabo; de evaluación, en el sentido de reconocer lo correcto y cuestionar lo erróneo (Vera, 2006).

A veces las asociaciones Civiles quedan paradas por que los directivos se encuentran en este proceso, el cual a veces implican costos administrativos, que no todas tienen capacidad económica para afrontar. Como describen Brown y Moore, las organizaciones civiles no siempre son responsables ante un único grupo claramente definido, sino que en general lo son ante muchos interesados, según el área en que desempeñan su actividad. Por lo general las asociaciones Civiles llevan a cabo sus actividades financiadas por diversos actores interesados, fundaciones, gobiernos, organismos internacionales, etc. y trabajan en favor de grupos de destinatarios, a menudo con otros actores organizacionales, la rendición de cuentas plantea un carácter multipartito. Una organización es responsable ante sus donantes por el manejo adecuado de los recursos, pero también lo es ante los destinatarios y los beneficiarios de los proyectos, por

los servicios que proporciona; en los casos en que tiene socios o aliados en un proyecto, debe rendir cuentas a los equipos que la apoyaron en una determinada tarea (Brown, 2001).

Un tercer factor que puedo describir son los mecanismos de transparencia, que permiten el flujo de datos entre las organizaciones y las partes interesadas por medio de la presentación de informes y sistemas de información; por ejemplo, la revisión de los informes financieros y la presentación de informes anuales. Incluyen la información administrativa que la organización proporciona a los donantes acerca del uso de los fondos recabados por lo general es de carácter contable, de manera periódica o acerca de cómo y en qué rubros se están ejerciendo o se han ejercido los recursos.

La figura de Asociación Civil (A.C.) son objeto de supervisión y controles menos acuciosos. El Código Civil Federal las define como una asociación libre de personas con el propósito de realizar una o varias actividades sin fines preponderantemente de lucro, que pueden ejercer plena autonomía en cuanto a la organización y al desempeño de su actividad. Al igual que otras asociaciones, para recibir la aprobación del carácter de donatarias deben entregar informes financieros a las autoridades de la Secretaría de Hacienda. Sin embargo las instancias con las que deben rendir cuentas dependiendo de que tipo sean a veces se tardan demasiado en sus procesos administrativos, los cuales afectan de manera importante el desarrollo de actividades en las mismas.

2.4. Constitución y objetivos de las Asociaciones Civiles.

El Manual de Constitución Legal de Asociaciones Civiles, escrito por Carrillo *et al* (2006), nos presenta la idea de que crear una organización civil sin fines de lucro no es una tarea fácil, es una tarea que puede traerte muchas ventajas. Trabajar a través de una organización constituida legalmente te da la posibilidad de acceder a recursos públicos y privados. Al formalizar tu organización, envías el mensaje de que tu trabajo va en serio, y de que estás dispuesto a cumplir con ciertos requisitos para que tus actividades puedan ser financiadas y evaluadas, en caso de ser necesario. De la misma manera, le das mayor confianza a las personas que estén pensando colaborar contigo o contribuir fondos para tu causa.

Uno de los mayores retos de crear una organización civil está en la serie de trámites que tienes que completar, en los costos asociados a estos trámites y en la posibilidad de que tu nuevo estado legal te imponga ciertas obligaciones que antes no tenías. Sin embargo, si se define claramente el

tipo de trabajo que quieras hacer y planeas bien las cosas, las ventajas de constituir tu organización legalmente serán mucho mayores que las desventajas, en el Manual de Constitución Legal de Asociaciones Civiles, escrito por Carrillo, Robles, Tapia y Tapia (2006), nos explican 16 pasos para la formación de una organización, de los cuales en esta investigación se presentan 11, las cuales considero las más importantes, que son las siguientes:

Paso 1: Decidir el nombre de la organización: Es la razón social, para fines legales, es muy importante pues será lo primero que se conozca de la asociación. El nombre debe describir a grandes rasgos la misión, las características o el trabajo de la organización.

Paso 2: Registrar el nombre de la organización ante la secretaría de relaciones exteriores: Es el permiso ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Este mismo trámite permite también registrar la denominación o razón social, de modo que sea exclusivo de para la Asociacion Civil y ningún otro grupo la pueda utilizar. Este trámite lleva a que en el acta constitutiva se incluya una cláusula en donde se establece que en caso de que existan asociados extranjeros, ya sean fundadores o futuros, se obligan a registrarse en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Paso 3: Decidir el objeto social de la organización: El objeto social debe ser suficientemente breve y específico para dejar en claro el propósito de la organización, ya que será la referencia futura de los miembros de la organización, los simpatizantes, los beneficiarios y los donantes de financiamiento. Pero, también, deberá ser lo suficientemente amplio y flexible para abarcar distintas actividades y formas en las que la organización pueda desarrollarse con los años. Recae en la misión de la organización, la razón de su existencia.

Paso 4: Decidir qué tipo de miembros tendrá la organización: Establecer el tipo de membresías que predominará en la organización es la siguiente decisión importante,es decir, las categorías de personas afiliadas a la organización, así como sus derechos y obligaciones dentro de la misma. Las membresías tendrán que especificarse en documentos legales públicos como los estatutos, y el reglamento.

Paso 5: Establecer los órganos de gobierno de la organización: En este paso se establecen los órganos de gobierno que son la autoridad legal última y responsable de todas las actividades y recursos de la organización.Esto quiere decir que sus integrantes deben cumplir con las obligaciones legales que se deriven de las actividades que lleve a cabo la organización, y en caso de que hubiera algún problema legal, ellos deberán enfrentarlo como responsables, estén o no

involucrados directamente. Todas las Mesas directivas están conformadas por un Presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y vocales. Cuando ya esté conformada dicha Asamblea, se definen las facultades y atribuciones de la Mesa directiva, que estará presente en todos los modelos. La mesa directiva está a cargo de administrar la asociación y cuenta generalmente con tres miembros importantes, los cuales deben ser asociados de la organización.

Paso 6: Designar al representante legal de la organización: El representante legal es la persona autorizada de llevar a cabo trámites y actividades a nombre de la organización. Los poderes serán lo que le permita a una persona física fungir como una persona moral. Con estos poderes, el representante legal podrá abrir una cuenta bancaria y firmar contratos bajo el nombre de la organización, entre las actividades más importantes. La representación legal puede tener poderes generales o parciales, y puede dividirse en varias personas físicas; por ejemplo, el administrador de una organización puede tener los poderes de administración, pero no podrá firmar convenios, algo que podría hacer el presidente u otra persona. El representante legal también puede ser la mesa directiva en su conjunto.

Paso 7: Elaborar los estatutos: El acta constitutiva o estatutos es el registro que le da personalidad jurídica a una asociación civil y es también la forma básica de asignar responsabilidades dentro de la organización. Entre las características de la organización que se definen en los estatutos están el representante legal, los órganos de gobierno y las membresías, así como sus facultades, derechos y obligaciones. Por eso es fundamental, haber tomado todas estas decisiones previamente. Los estatutos incluyen cláusulas específicas sobre la naturaleza no lucrativa de la organización y cláusulas que la pueden hacer beneficiaria de los derechos que otorgan leyes como la del Impuesto Sobre la Renta o la Ley Federal de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Los estatutos también deben incluir el objeto social de la organización, y son solicitados frecuentemente como requisito para pedir financiamiento y realizar trámites como abrir una cuenta de banco u obtener el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), así como para firmar convenios.

Entre los elementos que debe contener el acta constitutiva están: la duración de la asociación, el domicilio social, el objeto social, que la asociación es mexicana, carácter de asociación no lucrativa, las características de los miembros de la organización, información sobre el patrimonio de la asociación, y la forma de disolver la asociación y lo que pasa con el patrimonio de la misma.

Paso 8: Protocolizar los estatutos: Una vez elaborados los estatutos se acude a un notario público para protocolizarlos. El grupo deberá acordar: Los asociados que firmarán los estatutos, los nombres de las personas que formarán parte de la Mesa Directiva, la(s) persona(s) que será(n) el/la/los representante(s) legal(es) de la organización, así como el lugar y fecha de su nacimiento, estado civil, ocupación, domicilio y los datos de su identificación oficial. Por ultimo se debe acordar una cita para que los asociados acudan a la notaría a firmar el acta constitutiva.

Paso 9: Inscribir el acta constitutiva en el registro público de la propiedad: La función de este registro es permitir que la sociedad en general tenga acceso al acta constitutiva de la organización, para que conozca el propósito y la forma en la que se constituyó, así como las personas que intervinieron en ella.

Paso 10: Tramitar el RFC de la organización: Se tiene treinta días a partir de la firma del acta constitutiva para inscribirse ante el SAT, y para ello el notario deberá entregarte un acta constitutiva con el sello original de la notaría, que en ocasiones incluye la leyenda “para trámites fiscales”.

Paso 11: Decidir la estrategia de financiamiento de tus actividades: Se refiere a describir estrategias específicas de cómo solicitar recursos para financiar las actividades. En México, más del 80% de los recursos con los que trabajan las asociaciones son autogenerados, es decir provienen de las cuotas de sus miembros, aportaciones voluntarias, venta de materiales y prestaciones de servicios. El financiamiento público representa cerca del 8% y las donaciones filantrópicas el 6.5% de los recursos de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Esta perspectiva no es alentadora para las actividades no lucrativas, pues en otras partes del mundo las asociaciones financian el 11% de sus actividades con fondos privados y el hasta el 40% con recursos públicos.

Objetivos de las Asociaciones Civiles.

De acuerdo con Cadena (2015), el objetivo de las asociaciones es de interés general, obran en interés ajeno y no personal de sus miembros. Por ello uno de los objetivos importantes de las Asociaciones civiles es alcanzar un resultado que trasciende el beneficio personal. Sin embargo, a veces se constituyen en torno de los intereses personales de sus miembros, en estos casos, si la ventaja que les procura la agrupación no se presenta bajo la forma de una partición de beneficios, ésta sigue siendo un particular tipo de asociación Civil. La mayoría de las asociaciones Civiles

son organismos de solidaridad altruista, cuyos destinatarios son exteriores, pero también las hay de ayuda mutua, es decir, están establecidas en beneficio propio.

Las asociaciones civiles están creadas con el único fin de realizar actos humanitarios de asistencia y sin propósitos de lucro. Por lo general tienen como objetivo coadyuvar al desarrollo de la vida democrática, de la cultura política y de una opinión pública mejor informada. En pocas palabras el objetivo de las asociaciones civiles es la solidaridad social, este es un concepto moral referido a la capacidad o actitud de los individuos de una sociedad para ayudarse y apoyarse unos a otros en aspectos puntuales de la vida cotidiana. En general creo que la solidaridad social debe ser considerada un deber como ciudadanos, el cual nos compromete y relaciona los unos con los otros y que es fundamental para el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

2.5. Marco legal de las asociaciones civiles.

El marco legal que rige a las Asociaciones Civiles se describe a continuación:

2.5.1. Código Civil Federal.

De acuerdo con el Código Civil Federal (2021), en el título décimo primero, apartado “De las Asociaciones y de las Sociedades” nos explica de forma amplia el concepto de Asociación y sus obligaciones:

I. De las Asociaciones.

Artículo 2670.- Cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación.

Artículo 2671.- El contrato por el que se constituya una asociación, debe constar por escrito.

Artículo 2672.- La asociación puede admitir y excluir asociados.

Artículo 2673.- Las asociaciones se regirán por sus estatutos, los que deberán ser inscritos en el Registro Público para que produzcan efectos contra tercero.

Artículo 2674.- El poder supremo de las asociaciones reside en la asamblea general. El director o directores de ellas tendrán las facultades que les conceden los estatutos y la asamblea general con sujeción a estos documentos.

Artículo 2675.- La asamblea general se reunirá en la época fijada en los estatutos o cuando sea convocada por la dirección. Esta deberá citar a asamblea cuando para ello fuere requerida por lo

menos por el cinco por ciento de los asociados, o si no lo hiciere, en su lugar lo hará el juez de lo civil a petición de dichos asociados

Artículo 2676.- La asamblea general resolverá:

- I.** Sobre la admisión y exclusión de los asociados;
- II.** Sobre la disolución anticipada de la asociación o sobre su prórroga por más tiempo del fijado en los estatutos;
- III.** Sobre el nombramiento de director o directores cuando no hayan sido nombrados en la escritura constitutiva;
- IV.** Sobre la revocación de los nombramientos hechos;
- V.** Sobre los demás asuntos que le encomienden los estatutos.

Artículo 2677.- Las asambleas generales sólo se ocuparán de los asuntos contenidos en la respectiva orden del día. Sus decisiones serán tomadas a mayoría de votos de los miembros presentes.

Artículo 2678.- Cada asociado gozará de un voto en las asambleas generales.

Artículo 2679.- El asociado no votará las decisiones en que se encuentren directamente interesados él, su cónyuge, sus ascendientes, descendientes, o parientes colaterales dentro del segundo grado.

Artículo 2680.- Los miembros de la asociación tendrán derecho de separarse de ella, previo aviso dado con dos meses de anticipación.

Artículo 2681.- Los asociados sólo podrán ser excluidos de la sociedad por las causas que señalen los estatutos.

Artículo 2682.- Los asociados que voluntariamente se separen o que fueren excluidos, perderán todo derecho al haber social.

Artículo 2683.- Los socios tienen derecho de vigilar que las cuotas se dediquen al fin que se propone la asociación y con ese objeto pueden examinar los libros de contabilidad y demás papeles de ésta.

Artículo 2684.- La calidad de socio es intransferible.

2.5.2. Ley del presupuesto y responsabilidad hacendaria.

De acuerdo a la Ley del presupuesto y responsabilidad hacendaria (2020), los siguientes artículos hacen referencia al tema de las Asociaciones Civiles.

Artículo 8.-El Ejecutivo Federal autorizará, por conducto de la Secretaría, la participación estatal en las empresas, sociedades y asociaciones, civiles o mercantiles, ya sea en su creación, para aumentar su capital o patrimonio o adquiriendo todo o parte de éstos en los términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

2.5.3. Ley del Impuesto sobre la renta.

Como establece la Ley del Impuesto sobre la renta (2020), los siguientes Titulos y artículos son los que se refieren a las Asociaciones Civiles:

“Título I. Disposiciones Generales”

Artículo 7.- Cuando en esta Ley se haga mención a persona moral, se entienden comprendidas, entre otras, las sociedades mercantiles, los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales, las instituciones de crédito, las sociedades y asociaciones civiles y la asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México. (Ley del Impuesto Sobre la Renta , 2020).

Del siguiente articulo resumiré únicamente lo referente a las asociaciones civiles.

“Título III: Del régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos”

Artículo 79.- Para los efectos de esta Ley, se consideran personas morales con fines no lucrativos, además de las señaladas en el artículo 102 de la misma, las siguientes:

- Asociaciones civiles y sociedades de responsabilidad limitada de interés público que administren en forma descentralizada los distritos o unidades de riego, previa la concesión y permiso respectivo.
- Instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos en los términos de esta Ley, que tengan como beneficiarios a personas, sectores, y regiones de escasos recursos; que realicen actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, dedicadas a las siguientes actividades:

- Sociedades o asociaciones de carácter civil que se dediquen a la enseñanza, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, así como las instituciones creadas por decreto presidencial o por ley, cuyo objeto sea la enseñanza. Sociedades o asociaciones de carácter civil dedicadas a la investigación científica o tecnológica que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas.
- Asociaciones o sociedades civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos, dedicadas a las siguientes actividades:
- Asociaciones o sociedades civiles organizadas con fines políticos, deportivos o religiosos.
- Asociaciones o sociedades civiles que otorguen becas, a que se refiere el artículo 98 de esta Ley.
- Asociaciones civiles de colonos y las asociaciones civiles que se dediquen exclusivamente a la administración de un inmueble de propiedad en condominio.
- Las sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro que se constituyan y funcionen en forma exclusiva para la realización de actividades de investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, terrestre o acuática, dentro de las áreas geográficas definidas que señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, así como aquellas que se constituyan y funcionen en forma exclusiva para promover entre la población la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.
- Las asociaciones y sociedades civiles, sin fines de lucro, que comprueben que se dedican exclusivamente a la reproducción de especies en protección y peligro de extinción y a la conservación de su hábitat, siempre que además de cumplir con las reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria, se obtenga opinión previa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dichas asociaciones y sociedades, deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 97 de esta Ley, salvo lo dispuesto en la fracción I del mismo artículo.

Por ultimo tocaremos la Ley federal de Salud Animal, ya que el objeto de estudio e investigación está relacionado en el caso específico del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.

2.5.4. Ley Federal de salud animal, 2018.

De acuerdo a la Ley Federal de salud animal (2018), el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C, es un Organismo Auxiliar, para entender mas este tema se describen los siguientes artículos:

Artículo 4.- Para los efectos de la ley se entiende por:

Organismos auxiliares de sanidad animal: Aquellos autorizados por la Secretaría y que están constituidos por las organizaciones de los sectores involucrados de la cadena sistema producto y que coadyuvan con ésta en la sanidad animal y en las actividades asociadas a las buenas prácticas pecuarias de los bienes de origen animal, incluidos los Comités de Fomento y Protección Pecuaria autorizados por la misma Secretaría;

Artículo 59.- Las campañas estarán operadas bajo la responsabilidad de los organismos auxiliares de sanidad animal autorizados por la Secretaría, quienes serán responsables de elaborar e implementar un programa de trabajo de acuerdo al estatus de la región, el cual deberá de contener estrategias de operación a corto, mediano y largo plazo orientado a mantener y mejorar los estatus zoosanitarios.

Para efecto de las campañas zoosanitarias la Secretaría autorizará un solo organismo auxiliar de sanidad animal por entidad federativa en los términos dispuestos en el Reglamento de esta Ley.

Artículo 60.- Cuando se requiera despoblar una unidad de producción, por la presencia de una enfermedad o plaga que se encuentre en campaña zoosanitaria o enfermedades enzoóticas que la Secretaría determine de impacto zoosanitario y de salud pública, social o económico, los costos que se originen por esta actividad y de la aplicación de las medidas zoosanitarias que se deriven de la misma, correrán por cuenta de los responsables, lo anterior, si se comprueba que el brote se originó por falta de cumplimiento de las disposiciones de sanidad animal por parte de ellos, independientemente de la sanción a que se hagan acreedores.

La Secretaría podrá acordar y convenir con los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y los municipios, organismos auxiliares de sanidad animal y particulares involucrados, la constitución de un fondo de contingencia para la despoblación y demás gastos que se deriven.

Artículo 61.- Cuando la enfermedad o plaga se circunscriba o rebase el ámbito territorial de una entidad federativa, la Secretaría promoverá la celebración de acuerdos o convenios con los gobiernos de las entidades federativas afectadas, así como con los organismos auxiliares de sanidad animal y particulares para coordinar las acciones zoosanitarias que la Secretaría

determine para prevenir, controlar y erradicar enfermedades o plagas o para proteger zonas libres.

Cabe hacer mención que los organismos auxiliares para su operación deben estar apegados al Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria de la secretaría de agricultura y desarrollo rural, para el ejercicio actual el cual se publica en el Diario Oficial de la Federación cada año, en el cual se estipulan los Lineamientos para poder operar los recursos públicos validados en los Proyectos.

CAPITULO 3: MARCO REFERENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1. El Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.

3.1.1. Antecedentes y decreto federal.

A partir de la modificación a la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Junio de 2002, los Comités Estatales para el Fomento y Protección Pecuaria están considerados como Organismos Auxiliares de la SADER, definiéndolos de acuerdo con el artículo N° 2, del Capítulo II, de la citada Ley, como "Organizaciones de productores pecuarios integrados en Comités Estatales de Fomento y Protección Pecuaria, que fungen como auxiliares de la Secretaría en el desarrollo de las medidas zoosanitarias y actividades de fomento que ésta implemente en todo o en parte del territorio nacional".

Con base a lo anterior, con fecha 08 de julio de 2003 fue constituido legalmente el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A.C mediante escritura pública número 24664 de pasada ante la fe del Lic. Donaciano Martínez Anza, Notaría Pública N° 59 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con RFC: CFP0307083S6.

El decreto federal que rige a los Comités Pecuarios es la Ley Federal de salud animal, la cual se encuentra aprobada el 22 de Junio del 2007 por el poder ejecutivo Federal, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa con Rúbrica del Secretario de Gobernación, Francisco Javier Ramírez Acuña, en la ciudad de México Distrito Federal, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ley Federal de Salud Animal, 2018).

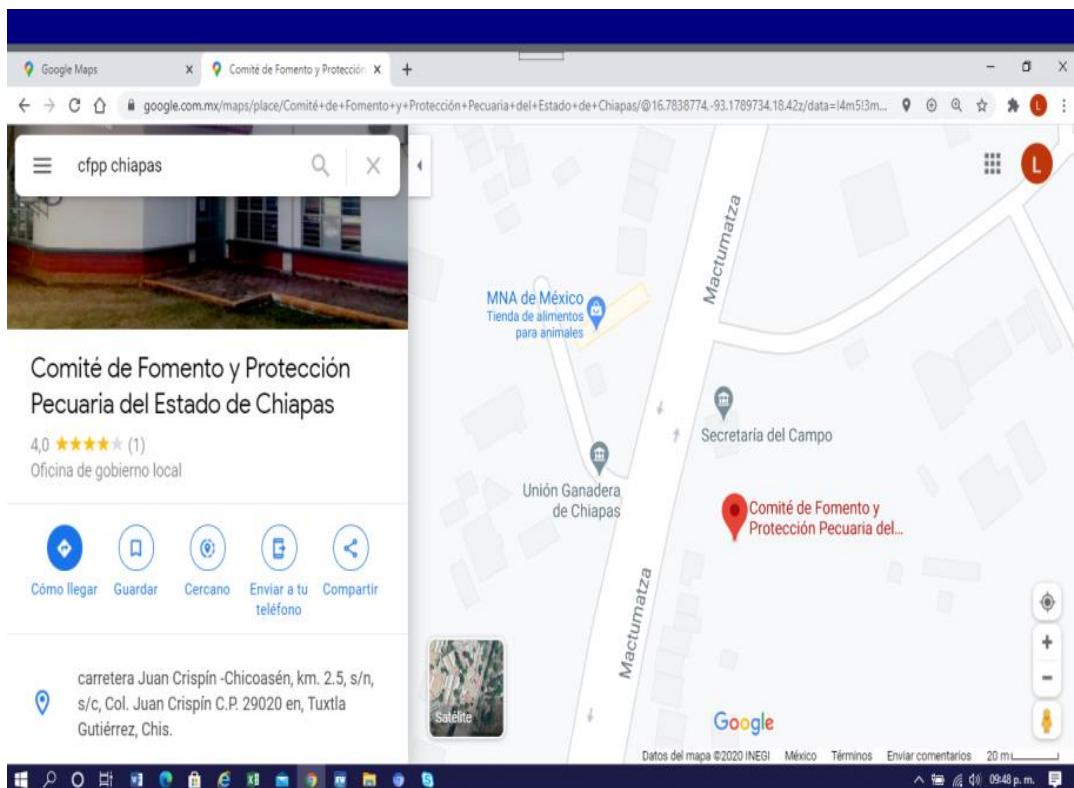
3.1.2. Misión y Vision.

Misión: Promover el desarrollo de la ganadería a través de una adecuada colaboración en la aplicación de los programas de sanidad e inocuidad en completo apego a las normas zoosanitarias establecidas.

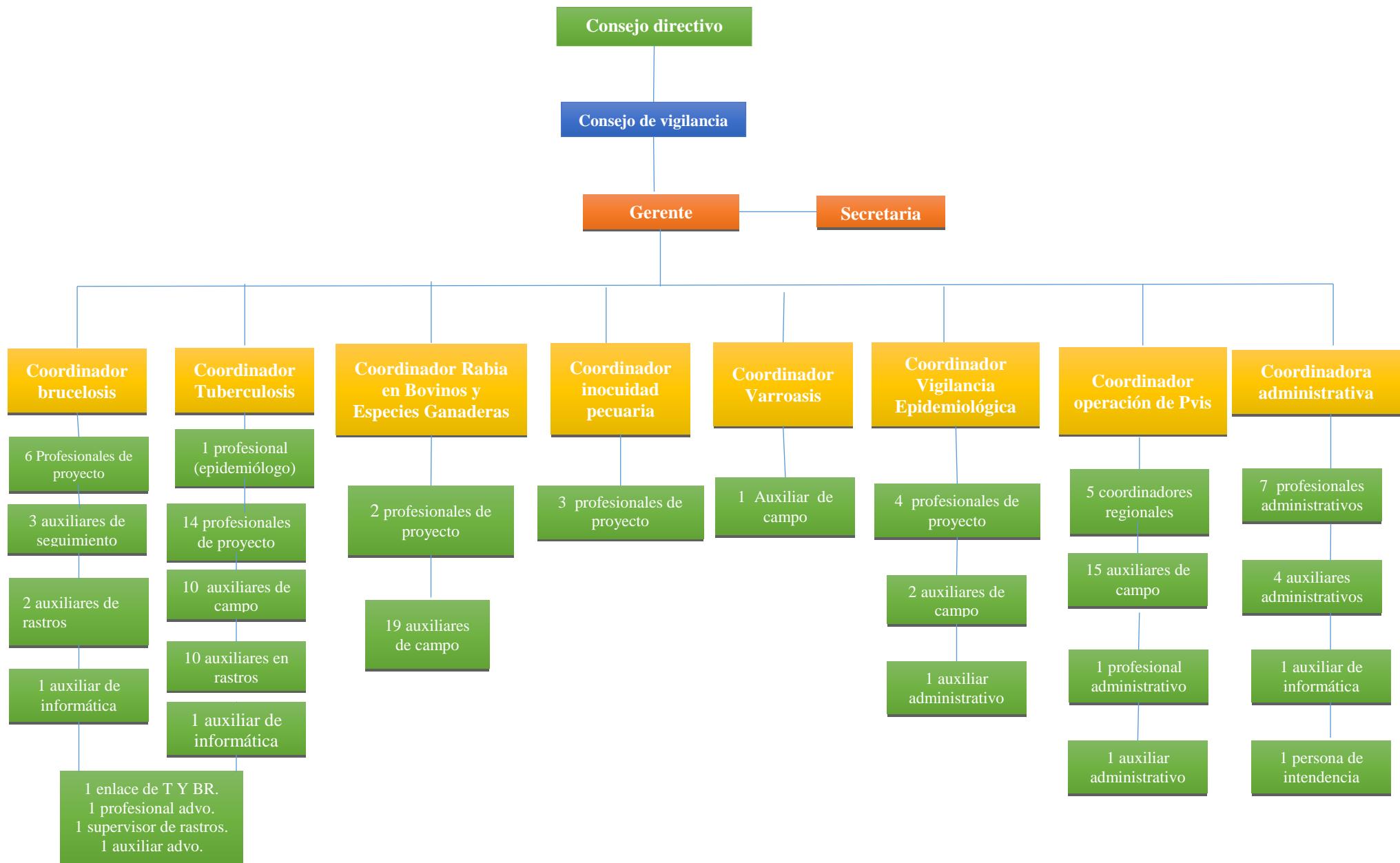
Vision: Alcanzar la excelencia en la prestación de servicios técnicos zoosanitarios y en el fomento de la sanidad e inocuidad en la producción pecuaria dentro del Estado de Chiapas.

3.1.3. Ubicación.

El domicilio fiscal se ubica en carretera Juan Crispín -Chicoasén, km. 2.5, s/n, s/c, Col. Juan Crispín C.P. 29020 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, tal como se muestran en la siguiente imagen:



3.2. Estructura Organizacional: En el siguiente organigrama se ilustra la estructura organizacional del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del estado de Chiapas A.C.



3.2.1 Objetivos principales del Comité.

El Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A. C., como organismo auxiliar de los Gobiernos Federal y Estatal en materia de sanidad pecuaria, tiene los siguientes objetivos:

- I. Coadyuvar con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Pesca (SADER) a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Coordinación General de Ganadería de la SADER y el Gobierno del Estado de Chiapas, en la formulación, operación y ejecución de planes y programas de fomento pecuario, campañas zoosanitarias, vigilancia epidemiológica cuarentenas, inocuidad y demás acciones que coadyuven en la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas de los animales en coordinación con otras instituciones oficiales, instituciones educativas y con los particulares interesados, así como, en el establecimiento, supervisión, operación y mantenimiento de los puntos de verificación e inspección para el control de movilización de productos y subproductos agropecuarios, así como dar seguimiento a su operación y evaluar sus resultados.
- II. Cumplir con lo establecido en la legislación federal en materia zoosanitaria para obtener el reconocimiento de la secretaría de organismo auxiliar de sanidad animal.
- III. Promover y ejecutar campañas de divulgación en materia de fomento pecuario, sanidad animal o actividades afines.
- IV. Proporcionar orientación y asistencia técnica a sus productores miembros o a productores particulares en actividades relacionadas con el fomento y sanidad pecuaria, así como, atender y encausar ante las autoridades correspondientes sus peticiones.
- V. Fomentar y operar los programas de fomento, así como ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar las campañas zoosanitarias, vigilancia epidemiológica, inocuidad pecuaria y los puntos de verificación e inspección interno y federales.

3.2.2. Principales servicios.

Actualmente el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del estado de Chiapas A.C. tiene los siguientes servicios.

1. Atención a Campañas Zoosanitarias
2. Control de la movilización.
3. Venta de biológicos y materiales (prueba piloto).

3.2.3. Política de gestión.

De acuerdo al artículo 20 y 21 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2020,) la gestión de los recursos de los proyectos que maneja del CFPP, es el siguiente:

Artículo 20. Los proyectos de los Programas de Trabajo que se presenten a la Unidad Responsable para su revisión podrán ser autorizados o rechazados, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- I. Alineación a las prioridades sanitarias y de inocuidad establecidas por la Unidad Responsable;
- II. Características del proyecto propuesto, en términos del impacto sanitario o de inocuidad, considerando los indicadores y metas que para tal efecto se determinen;
- III. Viabilidad de las acciones;
- IV. Cumplimiento al procedimiento de elaboración de programas de trabajo establecido por la Unidad Responsable.

Artículo 21. El Procedimiento para la planeación, programación y presupuestación del Programa es el siguiente:

Responsable	Actividad	Descripción
	No.	
Secretaría	1	Determina los Programas.
Secretaría	2	En el PEF, se establece la suficiencia presupuestal.
Responsable	3	Elabora las Reglas de Operación y establece las prioridades de operación para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
Secretaría- SENASICA ENTIDADES FEDERATIVAS.	4	Formalizan el Instrumento Jurídico para su registro, trámite, seguimiento y aplicación.
Unidad Responsable- Instancia Ejecutora	5	Elaboran las propuestas de los Programas de Trabajo por componente conforme a las presentes Reglas de Operación.
Instancia Ejecutora	6	Envía la propuesta del Programa de Trabajo a la Unidad Responsable.
Unidad Responsable	7	Recibe, revisa y autoriza los Programas de Trabajo por Componente.
SENASICA	8	Radica el Recurso para la Operación del Programa al FOFAE y/o Instancia Ejecutora.

Artículo 22. El Procedimiento para la ejecución, seguimiento y control del Programa es el siguiente:

Instancia Ejecutora	1	Inicia operaciones conforme a los Programas de Trabajo.
Instancia Ejecutora	2	Recibe el recurso, emite la factura correspondiente y lleva a cabo las acciones contempladas en los Programas de Trabajo.
SENASICA Gobierno Estatal	3	Supervisan, y evalúan operaciones conforme a lo establecido en los Programas de Trabajo.
Instancia Ejecutora	4	Presenta a la Comisión los informes mensuales, físicos-financieros y técnicos, trimestral y cierre anual conforme a las fechas establecidas, considerando el formato que para tal efecto emita la unidad responsable.
Comisión Técnica de Sanidad e inocuidad Agropecuaria	5	Revisa y en su caso, emite observaciones a los informes o realiza la validación de los mismos. Una vez validados presenta a la Unidad Responsable.
Unidad Responsable	6	Revisa y en su caso, emite observaciones a los informes preliminares o validados por la Comisión.
La Instancia Ejecutora	7	Captura y mantiene actualizados los avances físicos y financieros en el Sistema Informático el cual provee directamente la información al SURI.
La Instancia Ejecutora	8	Dará seguimiento operativo en el Sistema Informático, con el fin de contar con un control interno único de la información por parte de la Unidad Responsable.
La Instancia Ejecutora	9	Llevará a cabo el cierre operativo.

3.2.4. Principios y valores del sistema de gestión.

Los Principios constitucionales que las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. vienen descritos en el Código de Ética y Valores del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C, los cuales fueron aprobados por el Consejo directivo. Estos deben ser cumplidos en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función de cada colaborador del CFPP, que son los siguientes:

I) Principios .

1. Legalidad.

Las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. hacen sólo aquello que el marco regulatorio vigente expresamente les confiere y en todo momento someten su actuación a las facultades que las Leyes, Acuerdos, Reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el

ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

2. Honradez.

Las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

3. Lealtad.

Las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. corresponden a la confianza que los productores pecuarios del Estado de Chiapas, la Federación y el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

4. Imparcialidad.

Las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

5. Eficiencia

Las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

II) Valores

Valores que las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de

Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. adscrito a los distintos Compontes y/o Campañas Zoosanitarias deben observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión ofunción:

1. Interés Público

Las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

2. Respeto

Las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

3. Respeto a los Derechos Humanos

Las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

4. Igualdad y no discriminación

Las y los Trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social,

económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

5. Integridad.

Las y los Trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

6. Cooperación.

Las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los y programas de trabajo que conforman el Programa de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

7. Liderazgo.

Las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

8. Transparencia.

Las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información

gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

9. Rendición de Cuentas.

Las y los trabajadores, colaboradores y prestadores de servicios del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

3.3. Situación operativa actual del Comité.

La siguiente información fue extraída de la pagina oficial del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. con la siguiente URL: <http://www.cfpchiapas.org/>.

Actualmente el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A. C desarrolla **10 Proyectos zoosanitarios** de los que se describen en su pagina oficial y que se presentan a continuación:

En el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas se operan 2 Proyectos de **vigilancias epidemiológicas** oficiales con el fin de confirmar que el estado de Chiapas se mantiene libre de enfermedades de importancia económica para la avicultura y porcicultura estatal; se realizan muestreros estadísticos anuales para las siguientes enfermedades:

1. Enfermedad de Newcastle Presentación Velogénica
2. Salmonelosis Aviar
3. Influenza Aviar
4. Fiebre Porcina Clásica
5. Enfermedad de Aujeszky

Asimismo, este Comité participa en el diagnóstico situacional nacional de enfermedades que afectan a las abejas:

1. Acariosis de las Abejas
2. Loque americano y europeo

3. Virus de las Abejas: Virus de Arkansas, Egipto, Kashmir, Alas nubladas, Celdas Reales, Filamentoso, X, Y, Parálisis Aguda y Satélite de la Parálisis Crónica de las abejas.

Actualmente, con la meta de mantener la fase libre de la enfermedad, los principales objetivos de este proyecto son:

- Realizar la vigilancia epidemiológica activa y pasiva tanto en la porcicultura de traspaso como en rastros TIF y privados de forma permanente a lo largo del año en cumplimiento al tamaño de muestra estadístico que para la avicultura estatal determino la Dirección General de Salud Animal del SENASICA.
- Contar con capacidad de respuesta inmediata ante la presencia de casos confirmados de la enfermedad para evitar su diseminación, realizar el control, erradicación y cierre de casos positivos.
- Reforzar el control de la movilización en los puntos de ingreso al estado para evitar el ingreso de Cerdos, Productos y Subproductos que puedan representar riesgo para la Porcicultura Estatal.

El sistema de Inspección con el que actualmente cuenta el Estado de Chiapas, está a cargo del Componente Inspección de la Movilización Nacional en sus Programas de Trabajo Operación de **Puntos de Verificación Interna y Proyecto Especial de Inspección**. Los cuales en conjunto operan 23 Sitios de Inspección, entre Puntos de Verificación Interna, Inspección Itinerante y Sitios de Inspección; con una fuerza laboral de Oficiales de Inspectoría Pecuaria, quienes, en apego a las Normas Oficiales Leyes y Reglamentos en materia de Salud Animal, se encargan de realizar la Inspección Física y Documental de embarques que movilicen productos y subproductos de origen Pecuario

En la Campaña de Tuberculosis bovina su fin es erradicar esta enfermedad, mediante la realización de diagnósticos de campo (en el 100 % de los hatos), aplicación de cuarentenas en hatos infectados, eliminación de animales reactores a las pruebas diagnósticas, inspección en rastros para detectar nuevos casos y confirmar la enfermedad, control de la movilización, reconocimiento y protección de regiones de baja prevalencia, certificación de hatos libres de la enfermedad, seguimiento epidemiológico y aplicación de diferentes estrategias de difusión y promoción, entre otras acciones. Dentro de este Proyecto se encuentra inmerso el **proyecto Eliminación de animales reactores y positivos**.

La campaña de Brucelosis Bovina se enfoca en la prevención, el control y la erradicación de la brucelosis en los animales, enfermedad que afecta a la ganadería nacional, tanto en su nivel de producción como en la calidad de sus productos.

La Campaña Nacional contra la Rabia en Bovinos y especies ganaderas a través del CFPP implementa acciones tales como: atención a reportes, capacitación a productores, captura de murciélagos hematófagos y vacunación de animales para de esta forma reducir la transmisión y el riesgo de la RPB.

En la campaña de Varroasis, desde el 2004, el CFPP Chiapas diagnostica, capacita y distribuye acaricidas orgánicos para reducir los niveles de infestación de varroasis por debajo del 5% con base en la NOM-001-Z00-1994, Campaña nacional contra la Varroasis de las abejas.

Por último, en **Inocuidad Pecuaria** el objetivo principal es garantizar que todos los productos de origen animal no causen daño al consumidor, a través de la aplicación de las Buenas Prácticas Pecuarias en cada una de las unidades de producción primaria chiapanecas. En este Proyecto se realizan visitas de diagnóstico, asistencias técnicas de seguimiento, asistencias técnicas de mantenimiento y visitas de pre auditoría, con la finalidad de llegar a una certificación. Como parte de las actividades de capacitación se realizan cursos a productores de leche bovina, esto con la intención de capacitar y darles a los productores las herramientas necesarias para que produzcan leche inocua y de calidad.

3.4. Estatus Zoosanitario.

La siguiente información fue extraída de la página oficial del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. con la siguiente URL: <http://www.cfppchiapas.org/>.

En el Estado de Chiapas se operan 17 Puntos de Verificación Interna de los cuales 12 cuentan con autorización de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria (DGIF) y 5 Puntos de Verificación operados con autorización de Gobierno del Estado, por conducto de la Dirección de Regulación Pecuaria perteneciente a la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca, así como 9 Rutas de Inspección Itinerante y 2 Sitios de Inspección denominados Aeropuerto Ángel Alvino Corzo y Frigorífico del Sureste, en los cuales en promedio realizan 150,000 Inspecciones y 750 Medidas Cuarentenarias que van desde Custodias físicas a embarques de alto riesgo, Retorno de embarques y destrucciones. Derivado de la labor de protección de Estatus Zoosanitarios que en

conjunto el Componente Inspección de la movilización realiza, el estado se encuentra en Fase de Erradicación en Tuberculosis bovina en 122 Municipios que comprende todo el estado y en 60 municipios en acreditado preparatorio de acuerdo USDA. En Brucelosis de los animales se encuentran 66 municipios en Fase de Erradicación, 30 municipios propuestos como región A1 para sumarse a la Fase de Erradicación y los 26 restantes en Fase de Control; Las Campañas de Rabia Paralítica Bovina, Garrapata Boophilus spp y Varroasis de las Abejas el Estado se encuentra en Fase de Control

De acuerdo al avance sanitario, el Estado se encuentra en Fase de Erradicación en Tuberculosis bovina integrada por 122 municipios. De acuerdo al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA) se cuenta con 60 municipios en acreditado preparatorio y con una zona buffer reconocida de 6 municipios

La enfermedad de la Brucelosis bovina se encuentra en fase de Erradicación en 66 Municipios del Estado, se tiene una región A1 propuesta con 30 municipios para sumarse a fase de Erradicación y los 26 municipios restantes como zona en Control. En estas regiones se realizan acciones de diagnóstico y vacunación para la detección y protección contra la enfermedad, así también, se tiene una vigilancia activa en rastros que permita identificar animales blancos, machos y hembras enteros, mayores de 24 meses de edad y que sean procedentes de la región a los que se les toma muestra de sangre.

La Enfermedad de la Rabia Paralítica Bovina, se encuentra en Fase de Control, debido a que, por su orografía montañosa, clima y vegetación, permite la existencia del murciélagos Desmodus rotundus y en las regiones del Estado de Chiapas, se han presentado reportes de agresión al ganado por el murciélagos vampiro, así como casos positivos a rabia en ganado doméstico.

Respecto a la presencia de Varroasis el estatus sanitario es de Fase en Control, por lo que se realizan acciones a fin de disminuir el grado de infestación de la Varroasis en la apicultura de Chiapas, realizando tratamientos, muestreos, diagnósticos y capacitación a productores.

En Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Endémicas y Exóticas en Animales Terrestres, se participa desde el año 2014 en la Vigilancia de Enfermedades Endémicas y Exóticas en diferentes especies de animales terrestres (Cerdos, Equinos, Abejas, Ovinos y Caprinos), que ha permitido ser parte del diagnóstico situacional nacional que al respecto se

realiza, así como conocer la situación epidemiológica de estas enfermedades en el estado de Chiapas

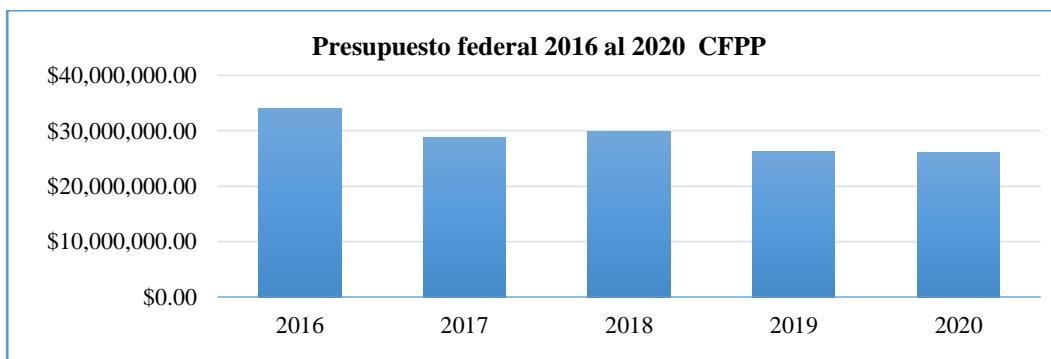
A través del Programa de Inocuidad se atienden a 1,614 productores de miel anualmente, de carne de cerdo y de leche bovina respectivamente mediante visitas de diagnósticos, visitas de seguimiento, visitas de mantenimiento y visitas de pre auditorias, y se impartieron 551 pláticas de capacitación a productores, cursos a productores en SRRC (en Buenas Prácticas en la producción de miel de abeja y Buenas Prácticas en la producción de leche de vaca) autorizados por la DGIAAP, curso de capacitación al personal técnico. Se tiene certificados 217 unidades de producción, obteniendo grandes avances con estas acciones .

3.5. Análisis del Presupuesto del ejercicio 2016 al 2020.

A continuación, se describe el presupuesto otorgado para el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del ejercicio 2016 al 2020.

3.5.1. Recursos federales.

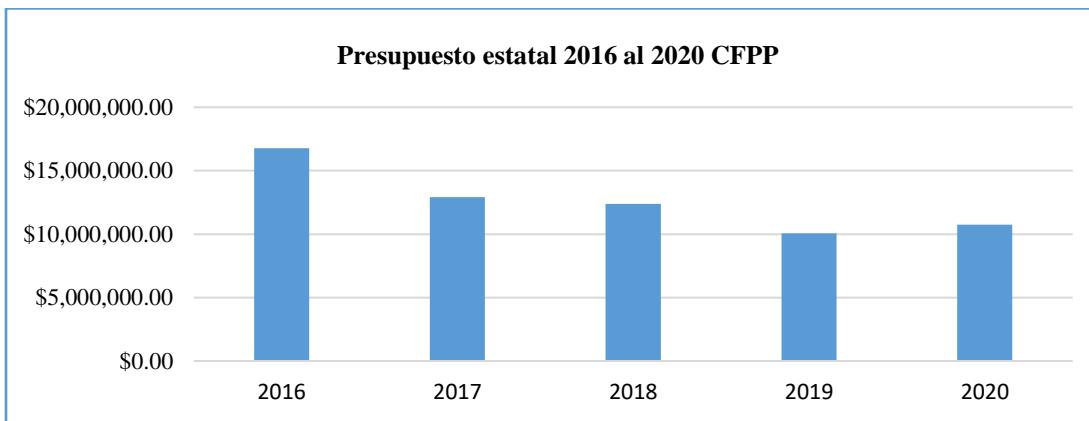
PRESUPUESTO FEDERAL 2016 AL 2020			
Ejercicio	Presupuesto CFPP	Diferencia entre año actual y anterior	% de incremento o decrecimiento año con año
2016	\$34,077,566.00		
2017	\$28,766,555.00	-\$5,311,011.00	-15.59%
2018	\$29,921,659.00	\$1,155,104.00	4.02%
2019	\$26,277,321.00	-\$3,644,338.00	-12.18%
2020	\$25,984,526.00	-\$292,795.00	-1.11%
TOTALES		-\$8,093,040.00	-\$0.25



Analizando esta grafica, podemos observar que el recurso federal en los últimos 2 años disminuyo.

3.5.2. Recursos del gobierno del Estado de Chiapas.

PRESUPUESTO ESTATAL 2016 AL 2020			
Ejercicio	Presupuesto CFPP	Diferencia entre año actual y anterior	% de incremento o decrecimiento año con año
2016	\$16,765,923.00		
2017	\$12,916,724.00	-\$3,849,199.00	-22.96%
2018	\$12,397,500.00	-\$519,224.00	-4.02%
2019	\$10,063,803.00	-\$2,333,697.00	-18.82%
2020	\$10,741,937.00	\$678,134.00	6.74%
TOTALES		-\$6,023,986.00	-\$0.39



Analizando esta grafica, podemos observar que el recurso Estatal ha ido disminuyendo, sin embargo en el ejercicio 2020 aumento considerablemente.

Si comparamos las dos graficas anteriores a través de los años, podemos observar que el aumento de presupuesto en ambas graficas solo es un año, en el federal en el ejercicio 2018 y en el estatal en el ejercicio 2020. Por lo anterior, podemos pronosticar que en los siguientes 5 años sucederá lo mismo. Por tal motivo el CFPP, debe generar estrategias para captar recursos propios, a fin de no afectar la operatividad y el desarrollo de los Programas Zoosanitarios en el estado.

Por otra parte, analizando los documentos internos presentados por el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. sobre los presupuestos federales anuales se refleja que dos de los Proyectos que se ven mas afectados significativamente con un decremento año con año son los Proyectos Especiales de Inspección PEIS e Inocuidad Pecuaria. El primero de estos presenta un porcentaje de decremento del ejercicio 2016 al 2020 del 86% , mientras que en Inocuidad Pecuaria se presenta un porcentaje de 44%. Los Proyectos beneficiados con un aumento de presupuesto únicamente fueron dos: Tuberculosis Bovina con un porcentaje de 12% y Brucelosis Bovina con 4%.

En cuanto el recurso estatal los Proyectos mas afectados en la disminución del presupuesto correspondiente del 2016 al 2020 fueron: Operación de puntos de verificación e inspección interna (OPVI) con un porcentaje de 55% y la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina con el 64% y el Proyecto que fue mas beneficiado es la Campaña nacional contra la Rabia en bovinos y especies ganaderas con un porcentaje de aumento de 320%, es decir se triplico el presupuesto.

Estas disminuciones de presupuesto se reflejaron en los gastos operativos ya que no se pueden programar suficientes viáticos y combustibles para que el personal realice las actividades de campo, así mismo no se realizan los mantenimientos vehiculares en tiempo y forma, además que no se ha renovado el parque vehicular, por lo que conlleva en el personal un riesgo laboral. También se refleja el recorte de personal, carencia de recursos materiales para la realización de actividades técnicas y en la disminución de pago de servicios fijos .

Por otra parte la disminución del presupuesto afecta considerablemente ya que en algunos proyectos no alcanza para solventar el famoso aguinaldo lo que crea desmotivación en los trabajadores.

CAPITULO 4. ABORDAJE METODOLÓGICO DEL OBJETO DE ESTUDIO.

4.1. Definición del alcance y diseño de la investigación.

Esta investigación se centra en conocer cuales son las principales estrategias para la generación de ingresos propios de la AsociacionCivi Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas y proponer los instrumentos y estrategias para la implementación de mecanismos y procesos que ayuden a que el CFPP se capitalice, esto permitirá tener una adecuada operación del Programa de sanidad e Inocuidad en específico de los proyectos manejados por el CFPP en todos los sentidos tanto en la parte financiera como en la técnica.

Para el desarrollo de esta investigación tomamos el diseño que utiliza la metodología cualitativa y cuantitativa, ya que se establece una relación entre las fortalezas de estos dos métodos, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales. De acuerdo a Hernandez, Fernandez y Baptista (2014), el primer método representa los fenómenos mediante el uso de números y transformaciones de números, como variables numéricas y constantes, gráficas, funciones, fórmulas y modelos analíticos; mientras que el segundo método es a través de textos, narrativas, símbolos y elementos visuales. Así, los métodos mixtos caracterizan a los objetos de estudio mediante números y lenguaje e intentan recabar un rango amplio de evidencia para robustecer y expandir nuestro entendimiento de ellos. La triangulación, la expansión o ampliación, la profundización y el incremento de evidencia mediante la utilización de diferentes enfoques metodológicos nos proporcionan mayor seguridad y certeza sobre las conclusiones científicas. Además, si se emplean dos métodos con fortalezas y debilidades propias que llegan a los mismos resultados, aumenta nuestra confianza en que éstos son una representación fiel, genuina y fidedigna de lo que ocurre con el fenómeno.

Las teorías relacionadas en esta investigación podrán ser usando cálculos matemáticos, así mismo se utilizara la observación. Por el enfoque que tiene esta investigación tiende a ser de orden explicativo, se caracteriza por la utilización de un diseño flexible para enfrentar una realidad del Comité de Fomento y proteccion Pecuaria del estado de Chiaapas A.C.

De acuerdo con el Libro denominado Metodología de la investigación escrito por Hernandez, Fernandez y Baptista (2014), los métodos mixtos tienen las siguientes características:

- Eclecticismo metodológico , es decir hay multiplicidad de teorías, supuestos e ideas.

- Pluralismo paradigmático, esto se refiere al desconcierto de los estudiosos frente a una realidad en rápido cambio y transformación cualitativa.
- Aproximación iterativa y cíclica a la investigación.
- Orientación hacia el planteamiento del problema para definir los métodos a emplearse en un determinado estudio.
- Enfoque que parte de un conjunto de diseños y procesos analíticos, pero que se realizan de acuerdo con las circunstancias.
- Énfasis en la diversidad y pluralidad en todos los niveles de la indagación.
- Consideración de continuos más que dicotomías para la toma de decisiones metodológicas.
- Tendencia al equilibrio entre perspectivas.
- Fundamentación pragmática, esto se refiere a las herramientas que necesitamos para la investigación.

Con fundamento a lo anterior expuesto, llegue a la conclusión que llevar a cabo el diseño mixto es la mejor opción para el desarrollo de esta investigación.

4.2. Formulación de la hipótesis de investigación.

De acuerdo a Tamayo (1999), una hipótesis es una proposición que puede ser puesta a prueba para determinar su validez. Siempre lleva a una prueba empírica; es una pregunta formulada de tal modo que se puede prever una respuesta de alguna especie. Una hipótesis indica lo que estamos buscando. Al analizar lógicamente los hechos de una teoría, pueden deducirse relaciones distintas de las establecidas en ellas; aquí todavía no sabemos si tales deducciones son correctas. Sin embargo, la formulación de la deducción constituye una hipótesis; si se la comprueba, pasa a formar parte de una futura construcción teórica; luego la relación entre hipótesis y teoría es muy estrecha.

De acuerdo a Hernandez et al (2014), las hipótesis son guías de una investigación o estudio, estas nos van a indicar lo que tratamos de probar, al final de cuenta son explicaciones tentativas de lo investigado, son como proposiciones, respuestas provisionales a las preguntas de investigación. Las hipótesis pueden ser más o menos generales o precisas, y abarcar dos o más variables; pero en cualquier caso son sólo afirmaciones sujetas a comprobación empírica, es decir, a verificación en la realidad. Es algo que aun será comprobado con el desarrollo de una investigación.

De acuerdo a Hernandez, Fernandez y Baptista (2014), podemos encontrar los siguientes tipos de hipótesis

1. Hipótesis de investigación: Se definen como proposiciones tentativas acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables, también se les denomina “hipótesis del trabajo”. Las hipótesis de investigación pueden ser: descriptivas de un valor o dato pronosticado., correlacionales, de diferencia de grupos y causales.
2. Hipótesis nulas: Es aquella que niega la relación entre dos o más variables en función de un parámetro de muestra. La hipótesis nula no se acepta, sino que se rechaza o no se rechaza. La formulación de la hipótesis nula normalmente es acompañada por la formulación de una hipótesis alternativa que procura demostrar su falsedad.
3. Hipótesis alternativas: Son posibilidades alternas de las hipótesis de investigación y nula, ofrecen una descripción o explicación distinta de las que proporcionan éstas. Si la hipótesis de investigación establece: “esta silla es roja”, la nula afirmará: “esta silla no es roja”, y podrían formularse una o más hipótesis alternativas: “esta silla es azul”, “esta silla es verde”, “esta silla es amarilla”, etc.
4. Hipótesis estadísticas: son aquellas que traducen las hipótesis en símbolos estadísticos. Buscar afirmar o definir los parámetros de una o más poblaciones. Por ende, se formulan siempre que se espera recolectar datos en números, porcentajes o promedios.

Por lo anterior expuesto la hipótesis de esta investigación es la siguiente:

“Mediante la creación de estrategias para la generación de recursos propios la Asociación Civil Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. estará en condiciones de cumplir sus objetivos y desarrollará adecuadamente los programas establecidos”.

Variables.

Independiente: Generación de Ingresos Propios.

La operatividad de la Asociación Civil denominada “Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C” se ve afectada debido a la falta de recursos en los primeros meses del año, y esto puede llegar a ser un problema de Salud Pública en el Estado. Para resolver este grave problema se debe desarrollar una estrategia para la generación de recursos propios, sin caer en faltas indebidas que lleguen afectar a la Asociación, que en vez de resolver un problema genere otro problema. Por ejemplo vender productos veterinarios a un costo más bajo que las

veterinarias o solicitar apoyo con los Consejeros que Constituyen este Comité. Por tal motivo identificamos que la variable dependiente es generar recursos.

Dependiente: Cumplimiento de Objetivos y programas establecidos.

Sobre la falta de recursos de la Asociación Civil denominada “Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C” en los primeros meses del año, se puede identificar que la este problema afecta directamente en los objetivos y desarrollo de los Programas Zoosanitarios que opera el CFPP. Por lo que identificamos que la variable independiente son los objetivos y Programas establecidos.

4.3. Selección del universo de investigación y delimitación de la muestra.

Tomando en cuenta que el universo de la población a investigar son 129 trabajadores que laboran en el CFPP, los cuales se pueden identificar en el organigrama general antes expuesto, se realizará una entrevista y una encuesta a un total de 49 personas. De estas 49 personas, 15 personas son administrativos adscritos a la Coordinación administrativa (ya que son los que manejan el tema de los recursos y tienen un enfoque administrativo), y 34 del área técnica (ya que tienen un enfoque operativo), esta muestra representa el 38% de la población total. Se realizaran 9 entrevistas y 40 encuestas.

Delimitación de la muestra.

Para el calculo del tamaño de la muestra se utilizo la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

Donde:

n = el tamaño de la muestra

N = tamaño de la población=129 Trabajadores.

Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error muestral =0.05

calculo del tamaño de muestra:

Quedando de la siguiente forma:

$$n = \frac{(129)^2 \cdot (0.5)^2 \cdot (1.96)^2}{0.05^2 \cdot (129-1) + (0.05)^2 \cdot (1.96)^2} = 49.36$$

4.4. Técnicas de recopilación de la información.

De acuerdo a lo estudiado en el libro denominado “La investigación” de Tamayo (1999), entre las técnicas de recolección de información que utilizaremos para esta investigación se encuentran las siguientes:

Recopilación documental.

Esta técnica de recolección de información nos permitirá obtener y consultar bibliografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio. Para ello solicitamos el apoyo del Presidente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del estado de Chiapas A.C. para que nos proporcionara información documentación administrativa que nos permitirá realizar un análisis profundo del tema, la documentación requerida fue la siguiente:

- 1.- Acta constitutiva del CFPP.
- 2.- Acta protocolizada actual.
- 3.- Código de ética y valores del CFPP.
- 4.- Presupuestos otorgados por parte de la federación y el estado del 2016 al 2020.
- 5.- Programas de Trabajo de los Proyectos manejados por el Comité del ejercicio 2020.
- 6.-Organigrama general.
- 7.-Informes físicos y financieros de los proyectos manejados por el comité durante el primer semestre del ejercicio 2020.

Otros documentos importantes para analizar y desarrollar esta investigación son los siguientes:

1. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2020.
2. Ley Federal de Salud Animal. (2018).

Esta recolección de información nos permitirá analizar hechos pasados o históricos, y podremos generar resultados positivos, siempre y cuando la interpretación de los documentos sean claros a fin de evitar falsas interpretaciones en la investigación y hacer propuestas que no son viables para el CFPP.

La entrevista.

Para la recopilación de datos utilizaremos una entrevista estructuradas, en la cual realizaremos una serie de preguntas al trabajador a partir de un cuestionario, previamente preparado, que masadelante se presenta este tema, bajo un guion de preguntas cerradas, elaborado de forma secuenciada y dirigida. Las respuestas del entrevistado deben ser concretas sobre lo que se le interroga. Así también podrán dar comentarios y sugerencias.

Esta técnica nos servirá para percibir expresiones subjetivas del entrevistado por su comportamiento en el momento de la entrevista, y al momento podremos aclarar y repetir preguntas, dando información importante y profunda para esta investigación. El formato de entrevista que realizaremos es el siguiente:



ENTREVISTA

Buenos días, la Universidad Autónoma de Chiapas a través de la Facultad de Contaduría y Administración Campus I, área de Investigación y Posgrado y el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del estado de Chiapas A.C., agradecen su participación en este estudio de caso cuyo objetivo fundamental es conocer **“Estrategias para la generación de recursos propios en una Asociación Civil caso: Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A. C.”** por lo que lo invitamos a colaborar contestando las siguientes preguntas:

1. Preguntas sobre los datos generales :

Nombre:					
Profesión:	Antigüedad en la organización:				
Programa al que pertenece:			Edad:		Sexo:
Área en la que labora:					

2. Muy respetuosamente le quiero preguntar ¿si usted conoce la normatividad legal del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.?
3. Si considera el periodo de los ejercicios 2016 al 2020 el presupuesto que usted coordina, ¿ha tenido una disminución o un incremento y en qué porcentaje aproximadamente?
4. ¿En qué forma Considera que estas reducciones afectan la operatividad de su programa?
5. ¿Estas reducciones afectan al personal adscrito a su programa, en qué forma?
6. ¿Qué estrategias está realizando para alcanzar los objetivos del Proyecto que coordina?
7. En el desarrollo de nuestra investigación nos enteramos que el CFPP acaba de aperturar un laboratorio y únicamente realizan el diagnóstico de Brucellosis, ¿Qué otros tipos de diagnóstico considera que debe realizar el laboratorio del CFPP, para captar más recursos propios?
8. Le agradecería que pudiera mencionar alguna estrategia que usted tenga en mente para la obtención de recursos propios siempre y cuando sean permitidas de acuerdo a las Reglas de Operación de los Programas.

Despedida, ¡Agradezco su participación y colaboración!

Encuesta.

La encuesta es una técnica de recopilación de información donde el investigador interroga a los investigados los datos que desea obtener. Se trata de conseguir información, de manera sistemática y ordenada de una población o muestra, sobre las variables consideradas en una investigación.

Derivado a que esta investigación se basa en un análisis cualitativo obtendremos información de la muestra seleccionada, es decir , la encuesta se realizara a 49 personas . La encuesta a realizar consta de 13 preguntas que son las siguientes:



ENCUESTA



Folio _____

Buenos días, la Universidad Autónoma de Chiapas a través de la Facultad de Contaduría y Administración Campus I, área de Investigación y Posgrado y el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del estado de Chiapas A.C., agradecen su participación en este estudio de caso cuyo objetivo fundamental es conocer las “**Estrategias para la generación de recursos propios en una Asociación Civil caso: Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A. C.**” por lo que lo invitamos a colaborar contestando este cuestionario de la manera más apegada a su realidad; asimismo nos permitimos garantizarle la confidencialidad de la información.

Datos Generales			
Puesto:		Antigüedad en la organización:	
Escolaridad Máxima:		Edad:	Sexo:
Carrera o especialidad:		Área en la que labora:	

Instrucciones: Responda con una “x” y/o responda la pregunta con la respuesta que considere de acuerdo a su apreciación de las siguientes preguntas.

1. De los siguientes puntos ¿Cuál considera el mayor problema que existe en este Comité al no contar con recursos suficientes los primeros meses del año?

- a) No pagar sueldos, el cual desmotiva al trabajador. ()
- b) Incumplimiento de metas lo cual trae como consecuencia recorte presupuestal ()
- c) No tener suficiencia presupuestal en un brote zoosanitario y como consecuencia perder el estatus zoosanitario ()

2. ¿En qué nivel considera que conoce la normatividad y lineamientos que rigen al Comité?

- a) Mucho ()
- b) Poco ()
- c) Nada ()

3. ¿Considera que existan estrategias que ayuden a resolver los problemas del Comité durante los primeros meses del año de insuficiencia presupuestal?

- a) SI ()
- b) No ()

4. Si el Comité generará recursos propios, ¿considera que la operación de los Proyectos autorizados mejoraría?

- a) SI ()
- b) No ()

5. Si el Comité generará recursos propios, ¿Considera que se mejorararía en la atención a los productores chiapanecos?

- a) SI ()
- b) No ()

6. Si el Comité generará recursos propios, ¿Considera que la imagen institucional del CFPP mejoraría?

- a) SI ()
- b) No ()

7. Cree que la venta de productos veterinarios que maneja el CFPP (vacunas de RPB, Newcastle, encefalitis, PPD Bovino, RB-51, timol, ácido oxálico, etc) sea una buena estrategia para captar recursos propios para el CFPP.

- a) SI ()

b) No ()

8. Considera que la venta de guías para movilizar Animales sea una buena estrategia para el CFPP.

a) SI ()

b) No ()

9. ¿Considera que dar cursos a los productores sea buena opción para captar recursos?

a) SI ()

b) No ()

10. Mencione una estrategia que usted considere que puede funcionar para la generación de recursos propios en el CFPP.

11. Le gustaría que la estrategia planteada anteriormente sea presentada a los directivos del Comité.

a) SI ()

b) No ()

12. ¿Estaría dispuesto a participar en las estrategias del CFPP, para la generación de recursos propios?

a) SI ()

b) No ()

13. Mencione una sugerencia para mejorar la administración de recursos del CFPP.

¡GRACIAS POR SU COLABORACION!

Esta encuesta permitirá obtener información significativa de la operatividad del CFPP, de las personas relacionadas con el problema de estudio; Así como nos dará algunas estrategias para generar recursos que es el objetivo de esta investigación y posteriormente, mediante un análisis, generaremos propuestas y las conclusiones que correspondan a los datos recogidos.

4.5 Análisis e interpretación de la información recopilada.

A mediados del mes de marzo del 2021, se procedió con la realización de la entrevista y la encuesta, por lo que los resultados de la recopilación de información obtenida para poder conocer el tema de investigación y contar con suficientes argumentos para realizar propuestas para generar recursos en el CFPP, se presentan a continuación.

Resultados de la entrevista.

La entrevista se realizó a los siete coordinadores de proyectos, una coordinadora administrativa y un profesional administrativo de los cuales a 5 se les entrevistó personalmente, a uno se le habló por teléfono y tres se les envió por correo debido a que no tenían disponibilidad de tiempo. Cabe hacer mención que la Coordinación administrativa delegó esta entrevista al departamento de finanzas. Los participantes tuvieron la apertura para responder las siguientes preguntas:

1. Datos generales.

Sobre los datos generales se entrevistó a 7 coordinadores de proyectos pertenecientes al área técnica, una coordinadora administrativa y un profesional administrativo, pertenecientes al área administrativa. Sobre la profesión 7 de los encuestados son Médicos Veterinarios zootecnistas representando el 77 % de la población y 2 licenciados en contaduría que representan el 23%. En cuanto a la antigüedad la mayor parte se encuentra dentro del rango de 16 a 20 años. La edad de todos los encuestados se encuentra entre el rango de 33 a 53 años, de los cuales 6 son de sexo masculino representando el 66 % de la población y 3 de sexo femenino representando el 34 %.

2. Muy respetuosamente le quiero preguntar ¿si usted conoce la normatividad legal del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.?

De los 8 coordinadores entrevistados únicamente uno contestó que conocía poco la normatividad legal del CFPP representando un 13 %, por lo que concluimos que esta entrevista será de suma importancia para esta investigación por que el 87 % de los entrevistados conocen la normatividad aplicable al trabajo que realizan. Este 13 % puede provocar un problema más adelante por la falta de conocimiento en las actividades que se realizan en el Comité.

3. Si considera el periodo de los ejercicios 2016 al 2020 el presupuesto que usted coordina, ¿ha tenido una disminución o un incremento y en que porcentaje aproximadamente?

Sobre esta pregunta, los coordinadores expresaron lo siguiente:

El coordinador de vigilancias mencionó que la reducción ha sido del 10 al 12% aproximadamente del 2016 al 2020. En Operación de Punto de Verificación Interna (PVIS), tuvo una disminución del 60%, en tuberculosis ha tenido una media del 20%, sin embargo en el 2019 disminuyó; en Brucelosis hubo un incremento del 15% aproximadamente; en Rabia Paralítica Bovina disminuyó un 15% aproximadamente; En Varroasis disminuyó un 52%; en inocuidad hubo una disminución aproximadamente del 50%; Por último el área de finanzas comenta que en general del monto total de los proyectos han tenido una disminución del 33% del ejercicio 2016 al 2020.

4. ¿En qué forma Considera que estas reducciones afectan la operatividad de su programa?

Todos coincidieron en que afecta los gastos operativos, el cual se refleja en la realización de actividades por falta de viáticos y combustible hay un retraso lo cual se refleja en el incumplimiento de metas, así mismo no se puede invertir adecuadamente en los mantenimientos de vehículos ni en su renovación, se incumple con los objetivos de los programas, así como las Normas, por ende los recursos no se ejecutan en tiempo y forma. También comentan que si se llegaría a presentar una emergencia zoosanitaria por ejemplo un brote de Rabia, brucelosis o tuberculosis Bovina el Comité no estaría en condiciones para poder enfrentarla.

5. ¿Estas reducciones afectan al personal adscrito a su programa, en qué forma?

Los coordinadores de Proyectos comentaron que si afecta las reducciones de presupuesto ya que sin viáticos y combustible no pueden realizar sus actividades, también hay riesgo de trabajo al no contar con unidades en buen estado; en cuanto a la infraestructura del personal no se ha podido mejorar los horarios laborales en los Puntos de Verificación Interna (PVIS) con los que cuenta el Comité, hay desmotivación en los trabajadores por falta de pagos en las quincenas, en algunos proyectos se ha realizado recorte de personal por la falta de presupuesto, por lo que en algunos proyectos hay carga laboral en exceso y a veces no se cuenta con el presupuesto para el pago de aguinaldo, incumplimiento con lo establecido en los artículos artículo 87 y 98 de la Ley Federal del Trabajo.

6. ¿Qué estrategias está realizando para alcanzar los objetivos del Proyecto que coordina?

Los coordinadores mencionan que han gestionado más recursos para cumplir con los programas sin embargo no han tenido éxito, se han simplificado actividades y se han apoyado de las oficinas regionales con las que cuenta el Comité para hacer más cosas con poco recursos.

Tambien comentan que el área administrativa prevee generar un remanente en Combustible al final de los ejercicios año con año, con la finalidad que estos puedan servir en los primeros meses, se realizan actividades para cubrir lugares a cortas distancias para que el combustible pueda alcanzar en todos los proyectos. Tambien comentan que se apoyan de uniones ganaderos , fomentos pecuarios y grupos apicolas para promover los proyectos. El área financiero comenta que trata de agilizar los trámites para la validación de los proyectos. Asi tambien realiza prestamos a las Uniones Ganaderas para el pago de sueldos de los primeros meses.

7. En el desarrollo de nuestra investigación nos enteramos que el CFPP acaba de aperturar un laboratorio y únicamente realizan el diagnostico de Brucelosis, ¿Que otros tipos de diagnostico considera que debe realizar el laboratorio del CFPP, para captar más recursos propios?

Los Coordinadores comentan que se podrían realizar Pruebas de Reacción en Cadena de la Polimera (PCR) en vigilancias de aves y cerdos, análisis parasitarios de todas las especies por ejemplo cultivos bacterianos, ya que estos se mandan a otros laboratorios y se genera otro gasto, análisis coproparasitologicos, cerología, anaplasmosis y piroplasmosis, diagnosticos en Rabia Paralática Bovina, examen leptospira,diagnosticos en inmunodifusión doble gel, fijación de complemento, hispatología, aislamiento, tipificación, diagnosticos que afectan a la abejas como es el loque americano, nosemosis y prueba de Elisa. Con estas pruebas se podrían solicitar cuotas de recuperaciones y asi fomentar la salud animal en el Estado de Chiapas.

8. Le agradecería que pudiera mencionar alguna estrategia que usted tenga en mente para la obtención de recursos propios siempre y cuando sean permitidas de acuerdo a las Reglas de Operación de los Programas.

Las estrategias presentadas por los Coordinadores fueron: elaborar convenios con los productores para dar cursos de capacitación en Bioseguridad, granjas tecnificadas, avícolas y porcicolas, implementar las desinfecciones contando con el aval de la SADER y SENASICA, , cursos de capacitación, servicios de asistencias técnicas, asesorías en corrección o líneas de ordeño, asesorías en alimentación en animales de engorda, asesorías para implementación de calendarios de medicina preventiva a precios accesibles, realizar vacunaciones de Brucella y rabia, realizar pruebas de laboratorio a precios accesibles, venta de vacunas de brucella y Rabia entre otros biológicos, es decir tener una veterinaria o farmacia.

Resultados de la encuesta.

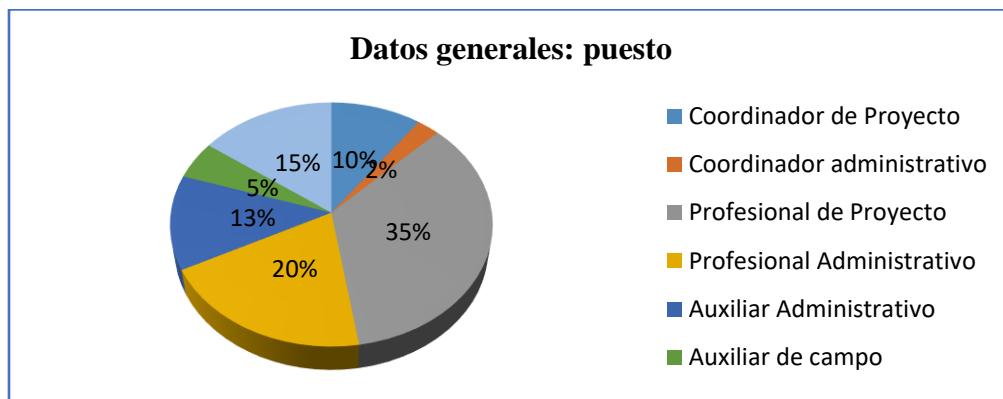
Datos generales:

a) Puesto.

- Tabulacion de resultados.**

Puesto		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Coordinador de Proyecto	4	10%
Coordinador administrativo	1	3%
Profesional de Proyecto	14	35%
Profesional Administrativo	8	20%
Auxiliar Administrativo	5	13%
Auxiliar de campo	2	5%
Sin respuesta	6	15%
Total	40	100%

- Presentacion grafica.**



- Analisis de los datos.**

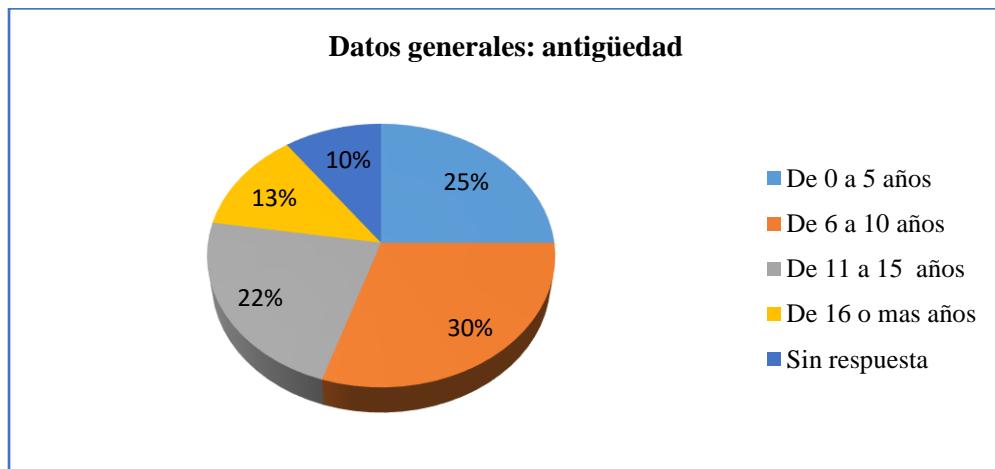
Podemos observar que el 35% de los encuestados son profesionales de proyecto, el 20% profesionales administrativos, el 13% auxiliares administrativos, el 10% fueron coordinadores de proyecto, el 5% auxiliares de campo, y el 2% correspondiente al Coordinador administrativo. Por ultimo se puede observar que el 15% no respondió esta pregunta, esto debido a que quisieron quedar al 100% en el anonimato, (esto a pesar que la encuesta desde el inicio se les informo que era anónima) pensando que tal vez iba a ver alguna represaría contra ellos, comentaron varios de los encuestados.

b) Antigüedad.

- Tabulación de resultados.

Datos generales: antigüedad		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
De 0 a 5 años	10	25%
De 6 a 10 años	12	30%
De 11 a 15 años	9	23%
De 16 o mas años	5	13%
Sin respuesta	4	10%
TOTAL	40	90%

- Presentación gráfica.



- Análisis de los datos.

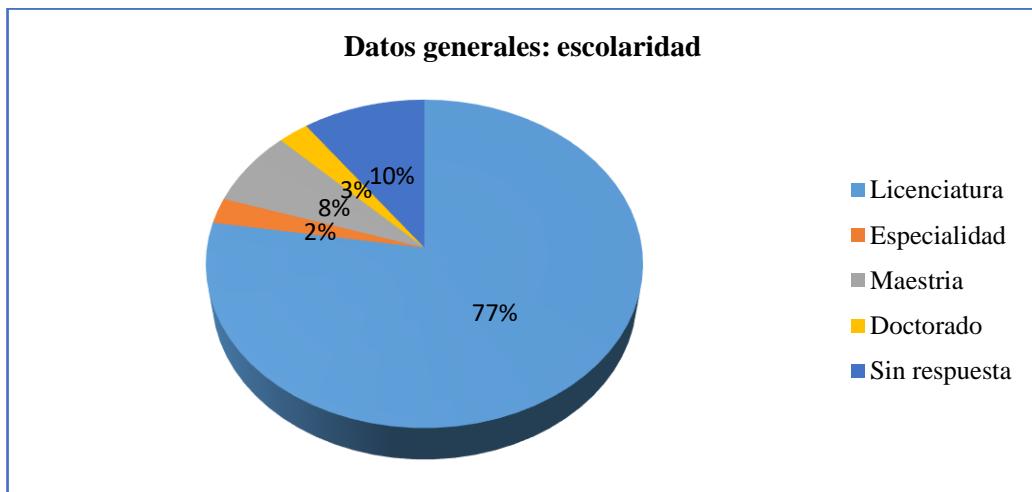
Puede notarse que el 30% de los encuestados tienen de 6 a 10 años de antigüedad, el 25% de 0 a 5 años, 22% de 11 a 15 años, el 13% de 16 o más años y el 10% no recuerda los años de antigüedad que tienen en la organización.

c) Escolaridad máxima.

- **Tabulación de resultados.**

Datos generales: escolaridad		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Licenciatura	31	78%
Especialidad	1	3%
Maestria	3	8%
Doctorado	1	3%
Sin respuesta	4	10%
TOTAL	40	90%

- **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

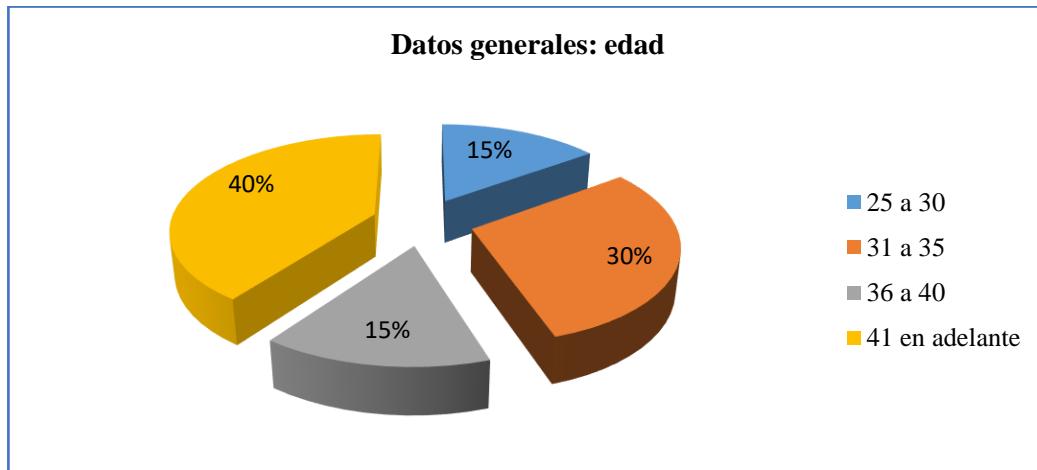
En la grafica podemos observar que el 77% de los encuestados cuentan con una licenciatura, el 8% cuenta con maestria, el 3% con doctorado, el 2% con una especialidad y el 10% no respondió la pregunta. Con estos datos podemos observar que los encuestados son personas preparadas en el ámbito en el que se desempeñan, por lo que obtendremos muy buenas respuestas en la encuesta.

d) Edad.

- **Tabulación de resultados.**

Datos generales: edad		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
25 a 30	6	15%
31 a 35	12	30%
36 a 40	6	15%
41 en adelante	16	40%
TOTAL	40	100%

- **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

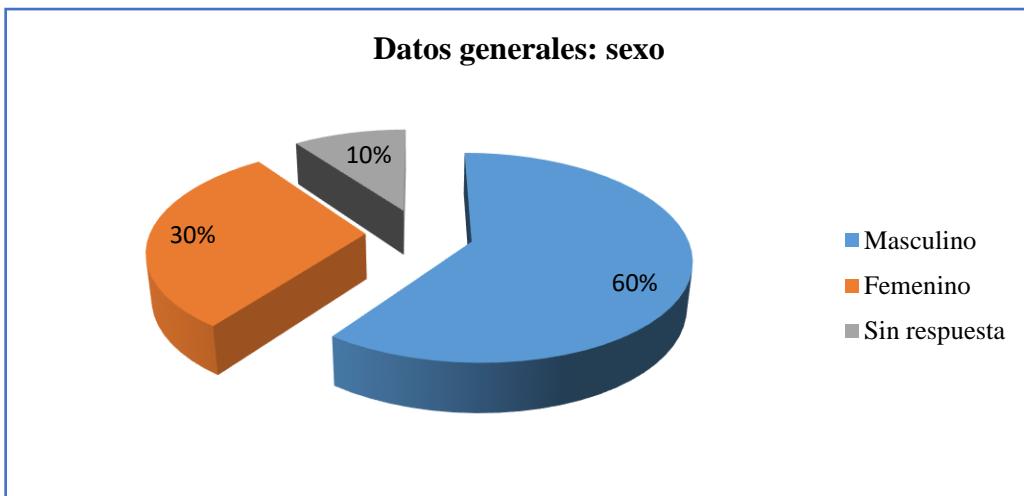
Podemos observar que los entrevistados fueron de diferentes edades, la mayor parte de los de 41 en adelante con un porcentaje del 40%, le siguen los de 31 a 35 años correspondiente al 30%, posteriormente los de 25 a 30 y de 36 a 40 ambos con un 15%; Por ultimo el 10% restante no contesto a la pregunta. De acuerdo a la grafica observamos que las personas encuestadas por la edad la mayor parte ya tiene experiencia de vida y en base a sus experiencias nos darán buenas respuestas para llegar a nuestro objetivo.

e) Sexo.

- **Tabulación de resultados.**

Datos generales: sexo		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Masculino	24	60%
Femenino	12	30%
Sin respuesta	4	10%
TOTAL	40	100%

- **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

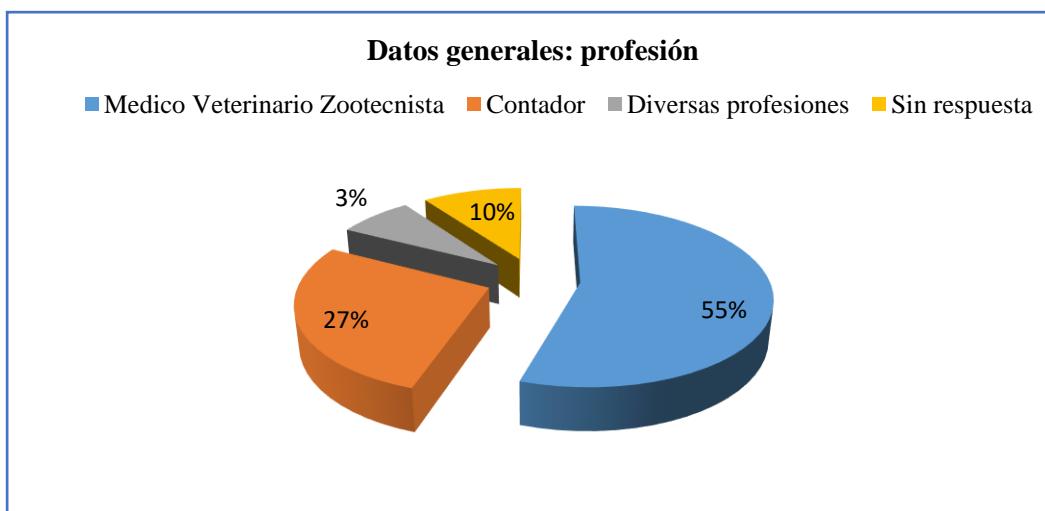
Podemos observar en la grafica que la mayoría es de sexo masculino con un 60%, el 30% son mujeres y un 10% no respondió esta pregunta; sin embargo debido a que la mayoría del personal es de sexo masculino podemos concluir que ese 10% corresponden a hombres. Esto se debe a que las actividades realizadas por el Comité requieren ciertas habilidades de rudeza, por lo mismo la mayoría es de sexo masculino.

f) Profesión.

- **Tabulación de resultados.**

Datos generales: profesión		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Medico Veterinario Zootecnista	22	55%
Contador	11	28%
Diversas profesiones	3	8%
Sin respuesta	4	10%
Total	40	100%

- **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

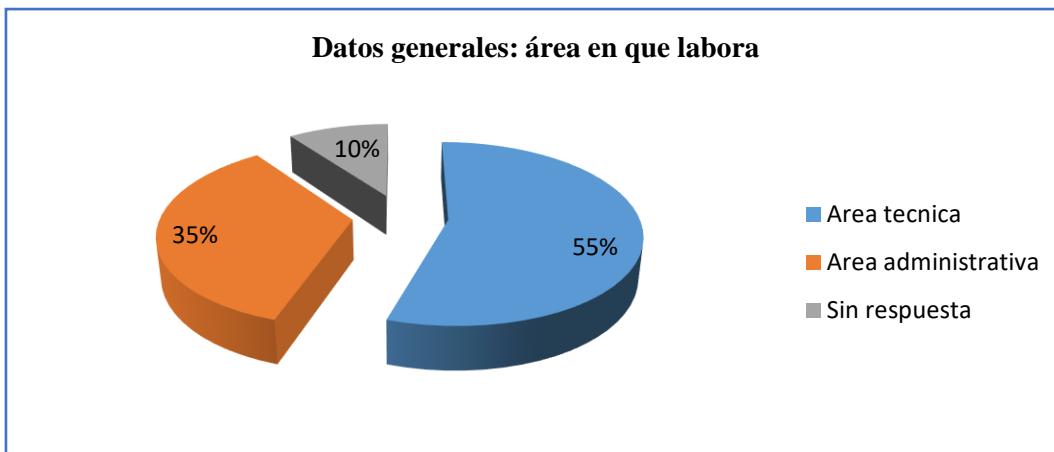
Puede notarse que la mayor parte tienen la profesión de Medico Veterinario Zootecnista con un 55%, un 28% son contadores, el 3% corresponde a un ing. Agrónomo zootecnista, un ing en sistemas computacionales con un 3%, un Licenciado en derecho con el 3% y el 10% no respondio la pregunta. Por lo que esta investigación podrá tener diferentes puntos de vistas.

g) Área en que labora.

- **Tabulación de resultados.**

Datos generales: área en que labora		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Área tecnica	22	55%
Área administrativa	14	35%
Sin respuesta	4	10%
Total	40	100%

- **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

Observamos que el 55% de los encuestados pertenecen al área técnica y un 35% al área administrativa , el 10% no contesto la pregunta. Esto nos ayudara a obtener dos puntos de vistas diferentes en nuestra investigación.

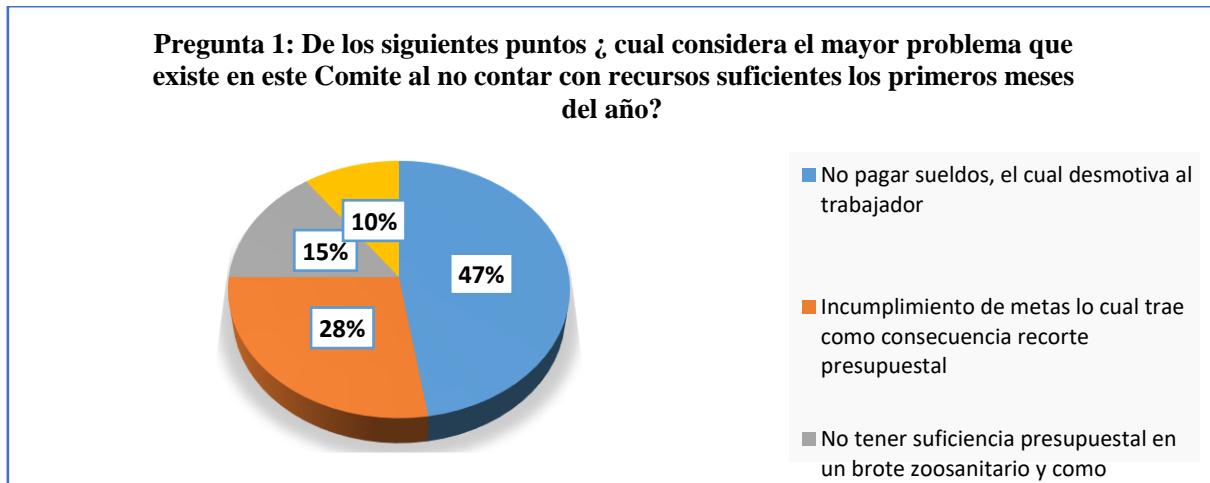
Prosiguiendo con la encuesta se realizaron las siguientes preguntas:

Pregunta 1. De los siguientes puntos ¿Cuál considera el mayor problema que existe en este Comité al no contar con recursos suficientes los primeros meses del año?

- **Tabulacion de resultados.**

Pregunta 1		
RESPUESTAS	Cantidad	Porcentaje
No pagar sueldos, el cual desmotiva al trabajador	19	48%
Incumplimiento de metas lo cual trae como consecuencia recorte presupuestal	11	28%
No tener suficiencia presupuestal en un brote zoosanitario y como consecuencia perder el estatus zoosanitario	6	15%
Sin respuesta	4	10%
Total	40	100%

- **Presentacion grafica.**



- **Analisis de los datos.**

Puede notarse que los resultados de la investigación indican que el 47% de los encuestados manifiesta que el mayor problema que existe al no contar con recursos suficientes los primeros meses del año es no pagar sueldos, el cual desmotiva al trabajador, un 28% opto por el incumplimiento de metas y un 15% no tener suficiencia presupuestal en un brote zoosanitario y como consecuencia perder el estatus zoosanitario y un 10% no respondio en cuanto a este tema.

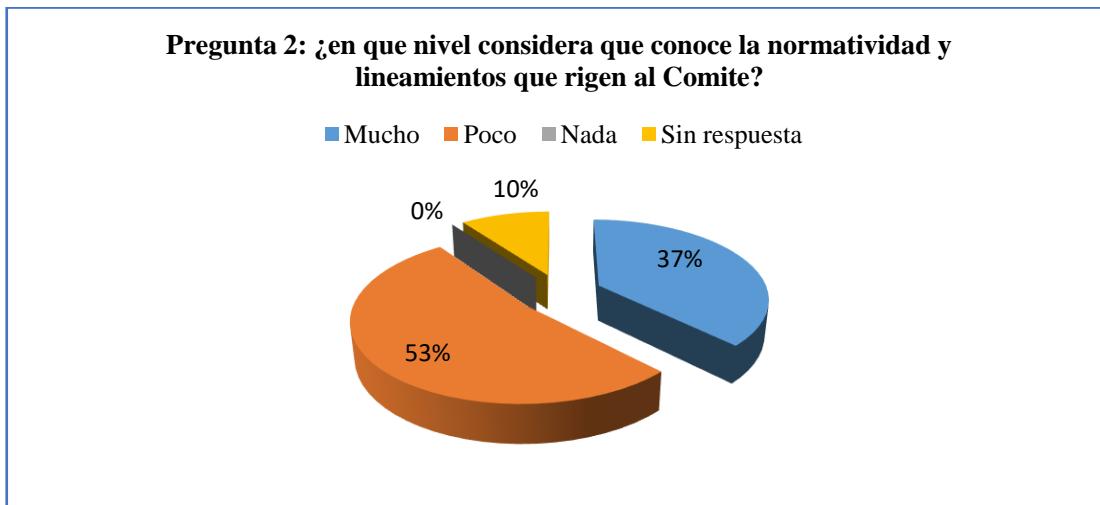
Con base a esto, se considera necesaria la elaboración de estrategias para generar recursos propios para hacer frente a los problemas que se presentan en el Comité.

Pregunta 2. ¿En qué nivel considera que conoce la normatividad y lineamientos que rigen al Comité?

- **Tabulación de resultados.**

Pregunta 2		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Mucho	15	38%
Poco	21	53%
Nada	0	0%
Sin respuesta	4	10%
Total	40	100%

- **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

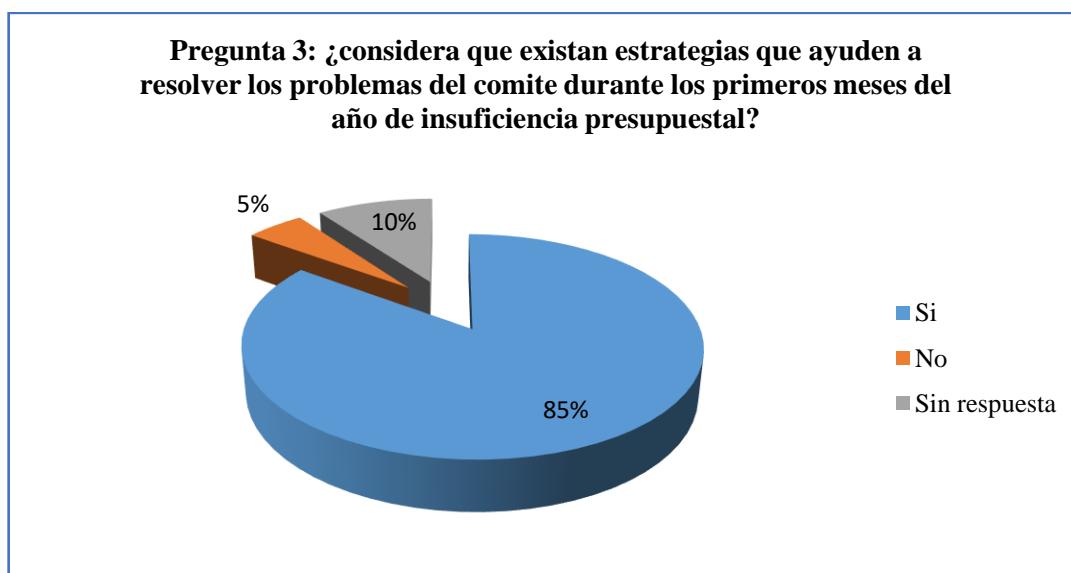
Puede notarse que los resultados de la investigación indican que el 53% de los encuestados manifiesta que conoce poco la normatividad y lineamientos que rigen al Comité, el 38% conoce mucho, el 10% no respondió y el 0% no conoce nada. Con base a esto, se considera la importancia de dar a conocer la normatividad y Lineamientos de este Comité hacia sus trabajadores.

Pregunta 3. ¿Considera que existan estrategias que ayuden a resolver los problemas del Comité durante los primeros meses del año de insuficiencia presupuestal?

- **Tabulación de resultados.**

Pregunta 3		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Si	34	85%
No	2	5%
Sin respuesta	4	10%
Total	40	100%

- **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

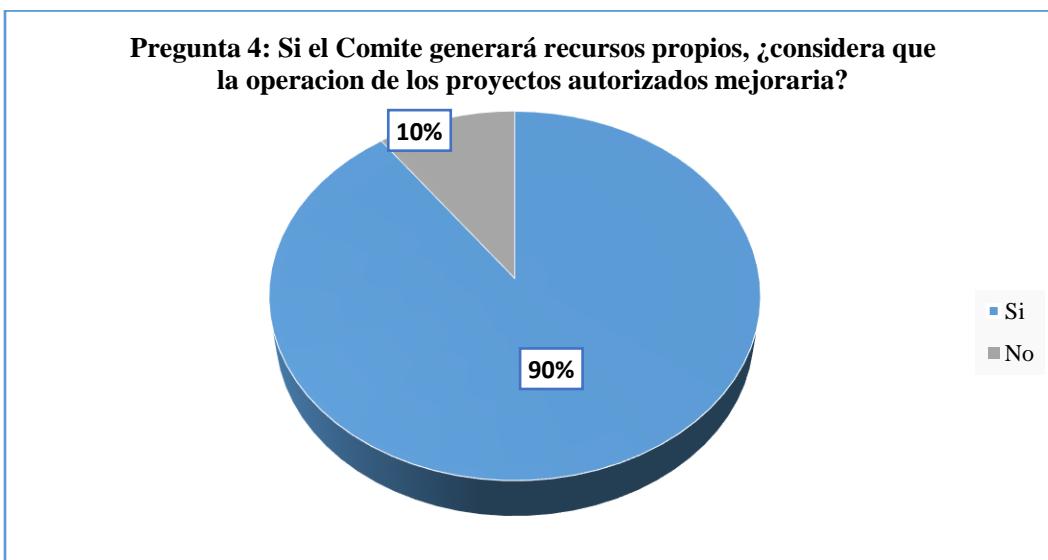
Analizando la grafica, puede notarse que los resultados de la investigación indican que el 85% de los encuestados considera que si existen estrategias que ayuden a resolver los problemas del Comité durante los primeros meses del año de insuficiencia presupuestal, el 10% no contesto y el 5% considera que no existen estrategias. Con base a esto, es necesario la elaboración de estrategias para generar recursos propios para hacer frente a los problemas que se presentan en el Comité.

Pregunta 4. Si el Comité generará recursos propios, ¿considera que la operación de los Proyectos autorizados mejoraría?

- **Tabulación de resultados.**

Pregunta 4.		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Si	36	90%
No	4	10%
Total	40	100%

- **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

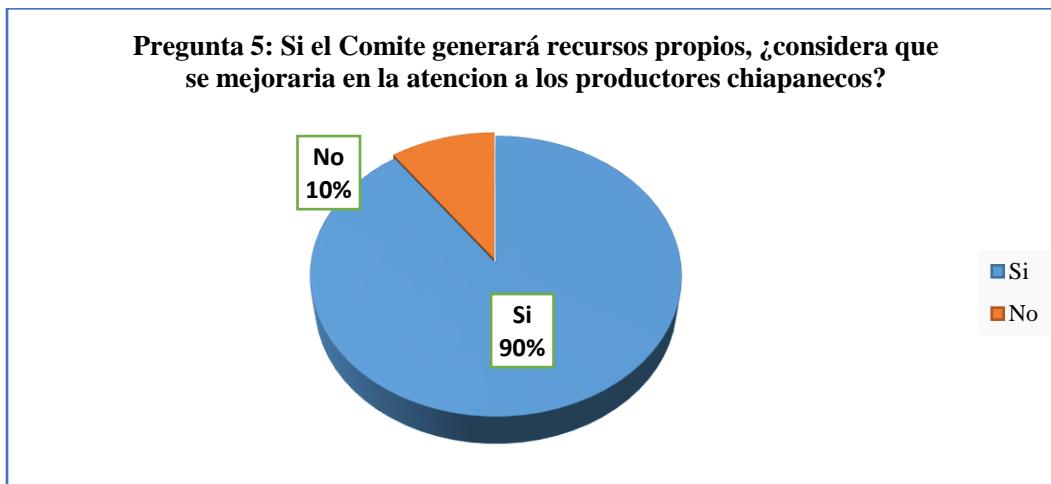
Puede notarse que los resultados de la investigación indican que el 90% de los encuestados considera que si el Comité generará recursos propios la operación de los Proyectos autorizados mejoraría y el 10% considera que no habría mejoría. Con base a esto, es necesario la elaboración de estrategias para generar recursos propios y así mejorar la operación de los Proyectos que maneja el Comité de Fomento y protección pecuaria del Estado de Chiapas A.C, la operatividad se refiere a que existirá solvencia económica para los sueldos, viáticos, combustible, mantenimiento de vehículos, así también para la compra de material como son vacunas y herramientas que se utilizan en el realización de actividades de campo. Por otra parte cuando se llegará a presentar una emergencia zoosanitaria el Comité si estará en condiciones de enfrentarla.

Pregunta 5. Si el Comité generará recursos propios, ¿Considera que se mejoraría en la atención a los productores chiapanecos?

- **Tabulación de resultados.**

Pregunta 5.		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Si	36	90%
No	4	10%
Total	40	100%

- **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

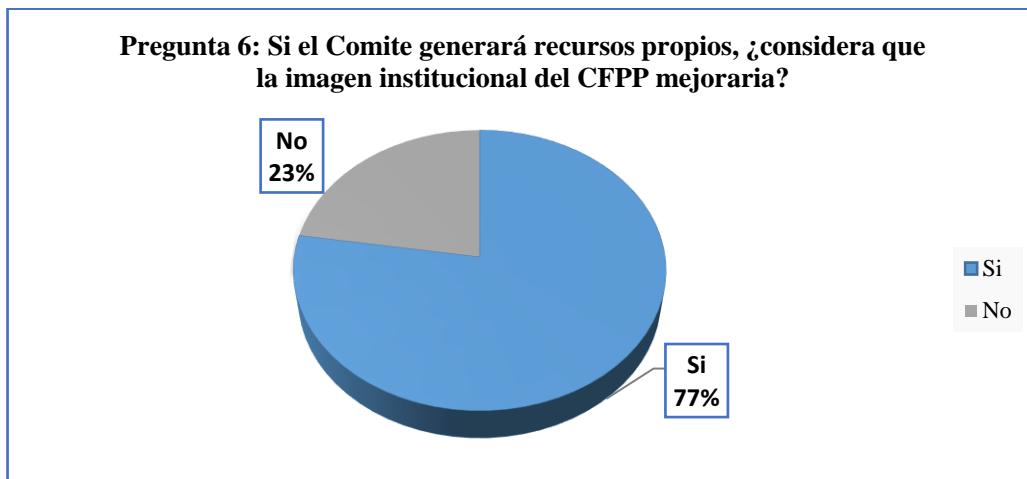
Los resultados de la investigación indican que el 90% de los encuestados considera que si el Comité generará recursos propios mejoraría en la atención a los productores chiapanecos, y el 10% considera que no habría mejoría. Con base a esto, es necesario la elaboración de estrategias para generar recursos propios ya que con esto el CFPP mejoraría en la atención a los productores del estado de Chiapas, por ejemplo, si un productor llegará a reportar un brote de Rabia en su ganado el Comité podría atenderlo sin ningún problema por que al contar con los recursos suficientes, podrá estar preparado para cualquier situación zoosanitaria.

Pregunta 6. Si el Comité generará recursos propios, ¿Considera que la imagen institucional del CFPP mejoraría?

- **Tabulación de resultados.**

Pregunta 6.		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Si	31	78%
No	9	23%
Total	40	100%

- **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

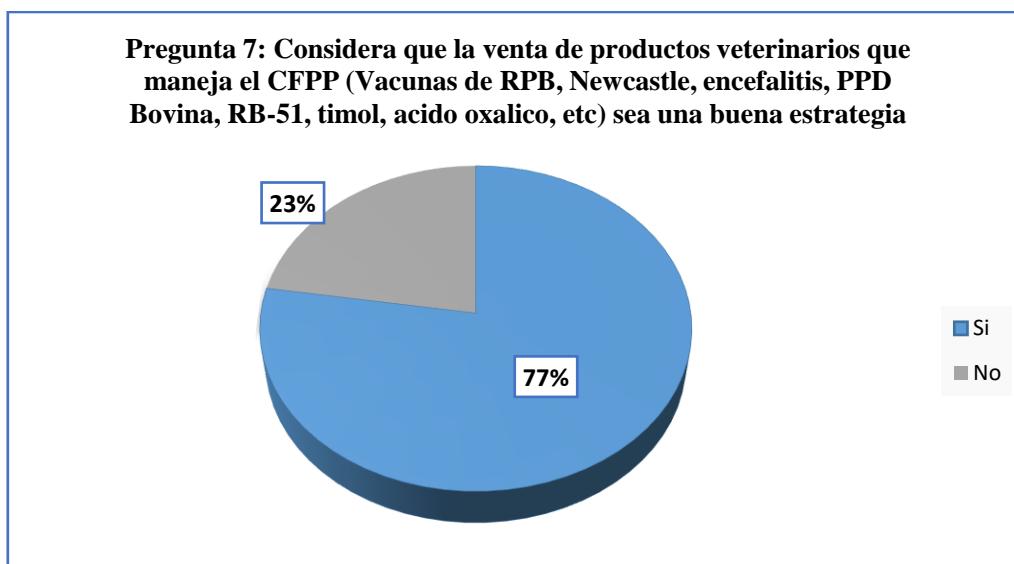
Los resultados de la investigación indican que el 77% de los encuestados considera que si el Comité generará recursos propios mejoraría la imagen institucional, y el 23% considera que no mejoraría la imagen institucional. Con base a esto, la mayoría de los encuestados opinan que la imagen institucional mejoraría ya que tendría los elementos que identifican y distinguen a este Comité, como logotipos, uniformes al personal, mejoras en la infraestructura de los puntos de Verificación y oficinas regionales con las que cuenta esta Asociación Civil. Es por ello, que es necesario la elaboración de estrategias para generar recursos propios.

Pregunta 7. Cree que la venta de productos veterinarios que maneja el CFPP (vacunas de RPB, Newcastle, encefalitis, PPD Bovino, RB-51, timol, acido oxálico, etc) sea una buena estrategia para captar recursos propios para el CFPP.

- Tabulación de resultados.

PREGUNTA 7.		
RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	31	78%
No	9	23%
Total	40	100%

- Presentación gráfica.



- Análisis de los datos.

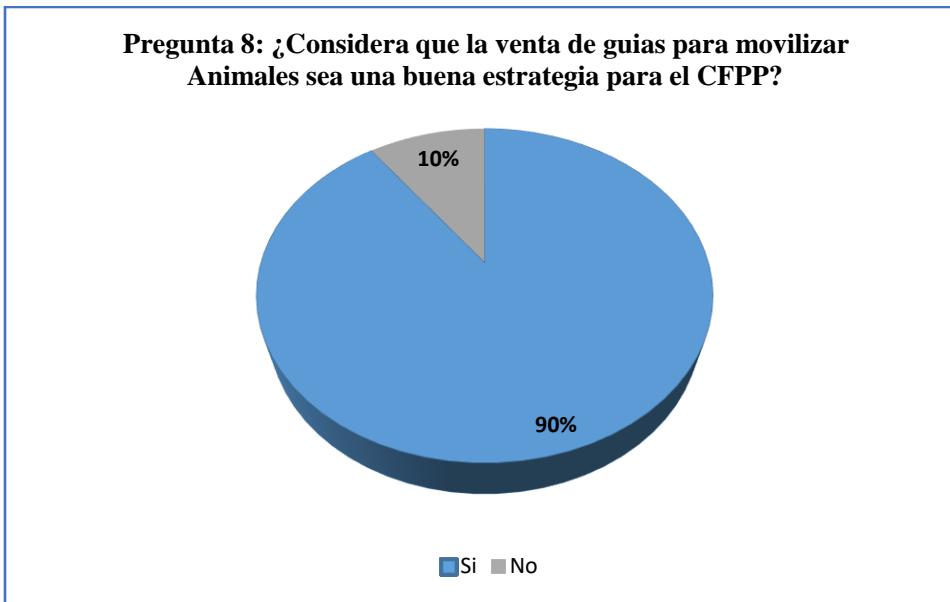
Los resultados de la investigación indican que el 77% de los encuestados considera que la venta de productos veterinarios que maneja el CFPP (vacunas de RPB, Newcastle, encefalitis, PPD Bovino, RB-51, timol, acido oxálico, etc) es una buena estrategia para captar recursos propios para el CFPP y el 23% considera que no es una buena estrategia. Con base a esto, es necesario la ejecución de venta de productos veterinarios que puede manejar el CFPP como son vacunas de RPB, Newcastle, encefalitis, PPD Bovino, RB-51, timol y acido oxálico, ya que es considerada como una buena estrategia para generar recursos .

Pregunta 8. Considera que la venta de guías para movilizar Animales sea una buena estrategia para el CFPP.

- Tabulacion de resultados.

Pregunta 8		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Si	36	90%
No	4	10%
Total	40	100%

- Presentacion grafica.



- Analisis de los datos.

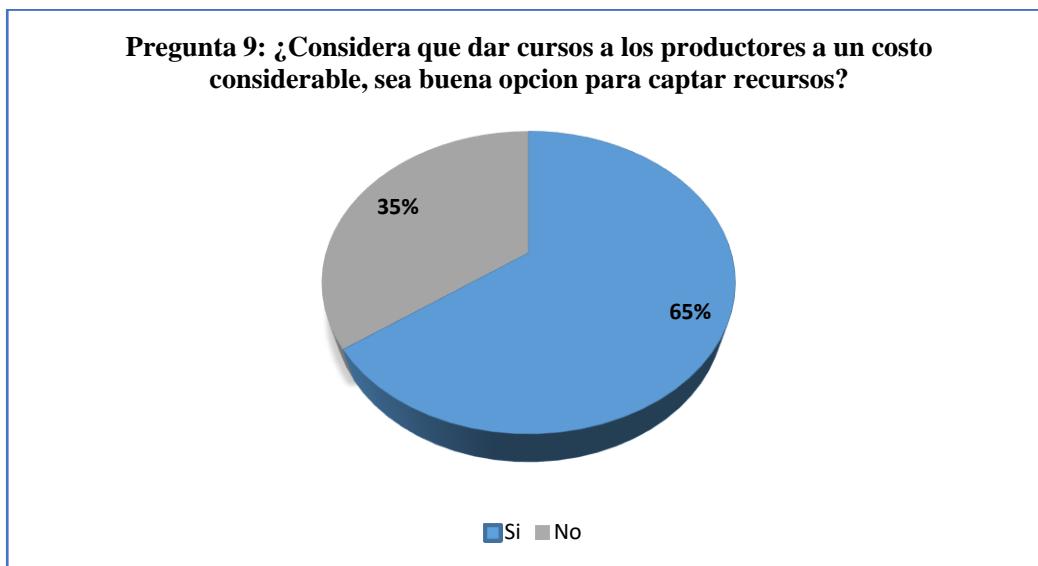
Puede notarse que los resultados de la investigación indican que el 90% de los encuestados considera que la venta de guías para movilizar Animales es una buena estrategia para captar recursos en el CFPP y el 10% considera que no es una buena estrategia. Con base a esto, es necesario la ejecución de venta de guías para movilizar Animales, de mercancías reguladas en el territorio Chiapaneco, determinando de manera secuenciada y trazable la información, con el fin de que los usuarios del certificado reciban un servicio de certificación confiable y de calidad, ya que es considerada como una buena estrategia para generar recursos .

Pregunta 9.¿Considera que dar cursos a los productores sea buena opción para captar recursos?

- **Tabulación de resultados.**

Pregunta 9		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Si	26	65%
No	14	35%
TOTAL	40	100%

- **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

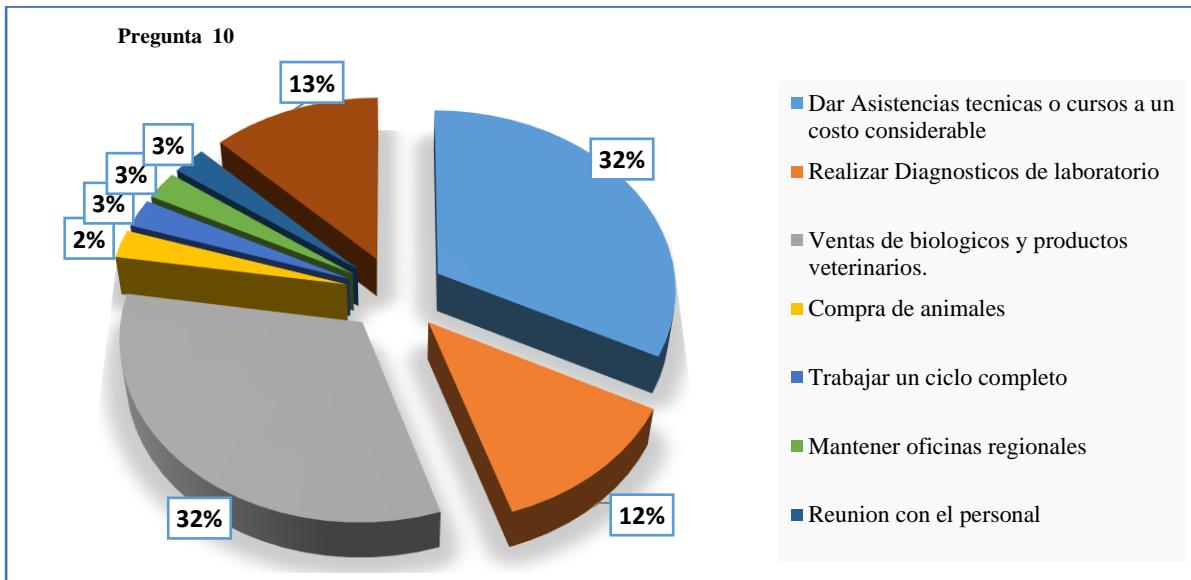
Puede notarse que los resultados de la investigación indican que el 65% de los encuestados considera que dar cursos a los productores es buena opción para captar recursos y el 35% considera que no es una buena opción. Con base a esto, es necesario realizar cursos a los productores a un costo considerable, en el ramo de la salud animal hay muchos temas de interés para los productores por ejemplo en Bioseguridad, granjas tecnificadas, avícolas, porcicolas reproducción animal, etc. ya que es considerada como una buena estrategia para generar recursos..

Pregunta 10. Mencione una estrategia que usted considere que puede funcionar para la generación de recursos propios en el CFPP.

• **Tabulación de resultados.**

Pregunta 10		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Dar Asistencias tecnicas o cursos a un costo considerable	13	33%
Realizar Diagnosticos de laboratorio	5	13%
Ventas de biologicos y productos veterinarios.	13	33%
Compra de animales	1	3%
Trabajar un ciclo completo	1	3%
Mantener oficinas regionales	1	3%
Reunion con el personal	1	3%
Sin respuesta	5	12%
Total	40	100%

• **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

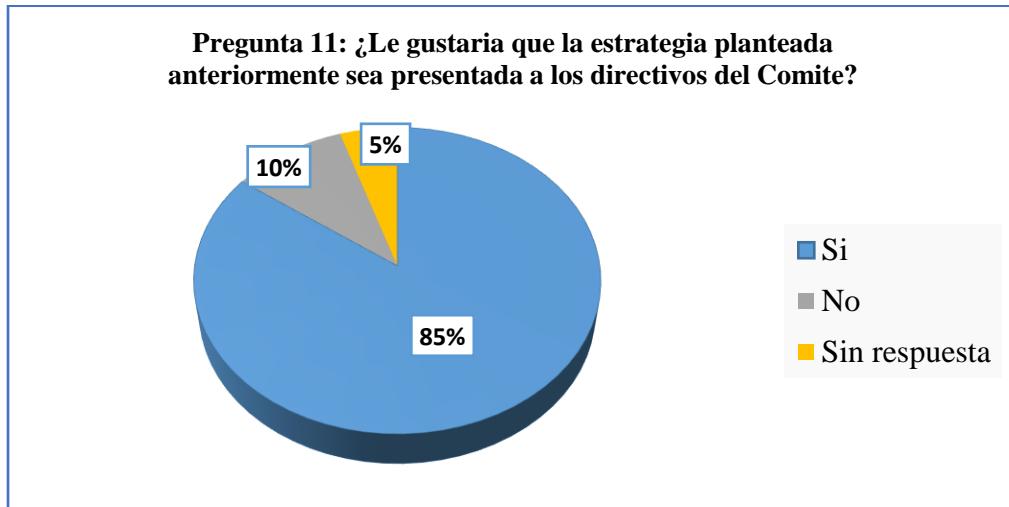
En los resultados de esta pregunta la mayoría compagino con sus respuestas entre las cuales encontramos dar asistencias técnicas y cursos a productores a un costo considerable con un 32%, ventas de biológicos y productos veterinarios con un 32%, realizar varios tipos de diagnostico en el Laboratorio como diagnosticos de inmunofluorescencia directa, la prueba de Reacción en Cadena de la Polimersa (PCR) en tiempo real, análisis coproparasitoscopicos, kit de elisa, histopatología, inmunofluorescencia, cultivos bacterianos, Antibiogramas con un 12%, compra de animales positivos, reactores y expuestos, sacarlos en canal y darlos a peso de sacrificio, con un 3%, trabajar un ciclo completo los proyectos con un 3%, reunión con el personal con un 3%, mantener las oficinas regionales con buenos ingresos con un 3% y un 12% no respondio la pregunta. De las respuestas anteriores considero que las ultimas 3 respuestas no tienen nada que ver con la pregunta realizada. Tambien se puede apreciar que la mayoría del personal encuestado conoce los temas técnicos y operativos del Comité.

Pregunta 11. Le gustaría que la estrategia planteada anteriormente sea presentada a los directivos del Comité.

- **Tabulacion de resultados.**

Pregunta 11		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Si	34	85%
No	4	10%
Sin respuesta	2	5%
Total	40	100%

- **Presentación grafica.**



- **Analisis de los datos.**

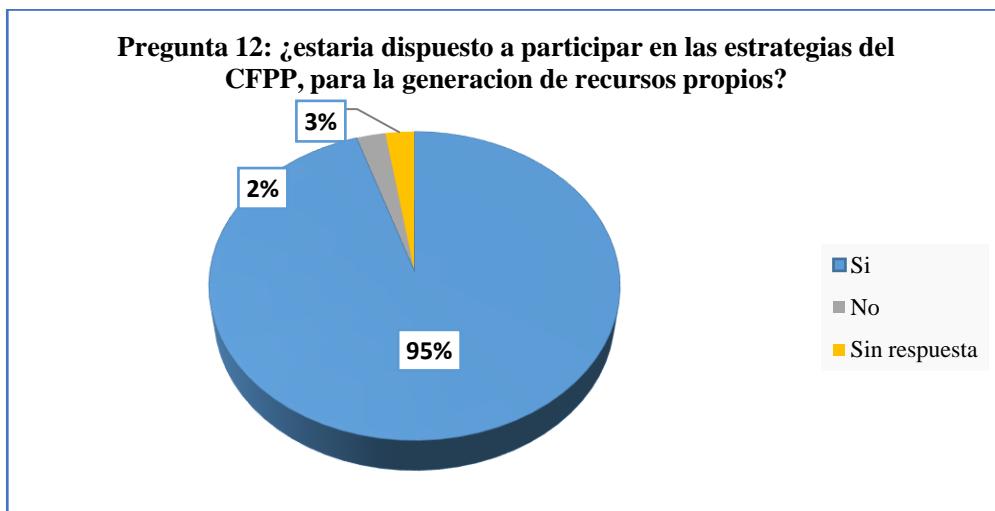
Puede notarse que los resultados de la investigación indican que el 85% de los encuestados si le gustaría que la estrategia planteada anteriormente sea presentada a los directivos del Comité y el 10% no le gustaría, el 5% restante no contesto la pregunta. Con base a esto, los trabajadores del CFPP consideran necesario que sus propuestas sean presentadas con los directivos para que puedan generar recursos propios y así hacer frente a los problemas que se presentan .

Pregunta 12 . ¿Estaría dispuesto a participar en las estrategias del CFPP, para la generación de recursos propios?

- **Tabulación de resultados.**

Pregunta 12		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Si	38	95%
No	1	3%
Sin respuesta	1	2%
Total	40	100%

- **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

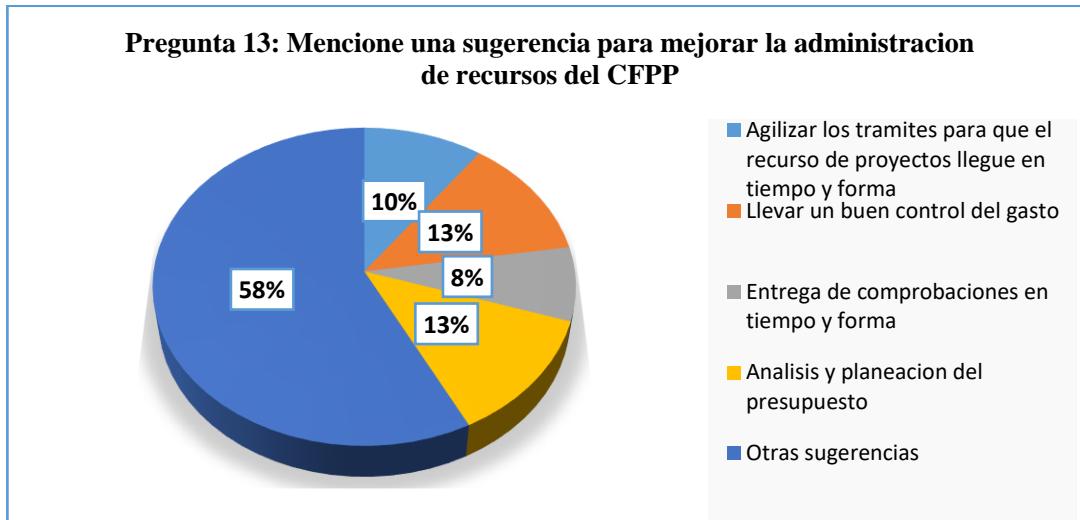
Puede notarse que los resultados de la investigación indican que el 95% de los encuestados si estaría dispuesto a participar en las estrategias del CFPP, para la generación de recursos y el 3% no le gustaría, el 2% restante no contesto la pregunta. Con base a esto, podemos notar que los trabajadores del CFPP si están dispuestos a participar en las estrategias que proponga el CFPP para que puedan generar recursos propios, ya que se mejoraría significativamente en la operatividad de la organización.

Pregunta 13. Mencione una sugerencia para mejorar la administración de recursos del CFPP.

- **Resultados.**

Pregunta 13: Mencione una sugerencia para mejorar la administracion de recursos del CFPP.		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Agilizar los trámites para que el recurso de proyectos llegue en tiempo y forma	4	10%
Llevar un buen control del gasto	5	13%
Entrega de comprobaciones en tiempo y forma	3	8%
Analisis y planeacion del presupuesto	5	13%
Otras sugerencias	23	58%
Total	40	100%

- **Presentación gráfica.**



- **Analisis de los datos.**

Podemos observar en la gráfica que de los 40 encuestados, el 10% opina que para mejorar la administración se necesita agilizar los trámites para que el recurso llegue en tiempo y forma; el 13% opina que llevar un buen control del gasto, 13% opina que análisis y planeación del presupuesto y el 58% dio otras sugerencias en las que podemos encontrar opiniones como debe haber un presidente capacitado, sin lucrar, que se realice cursos de capacitación, y actualización para el personal administrativo, cursos para motivación personal, aplicación y/o actualización de mentoring, evaluación del clima laboral, Sistema de incentivos, Inventariar los materiales del almacén ya que cuando se ocupan los materiales ya no hay, que haya un grupo de personas o comitiva enfocada a aterrizar, supervisar y dar seguimiento a las estrategias para generar recursos propios, tanto técnicamente como administrativamente, administrar el recurso de una manera unánime que ayude a crear mejoras en todos los sentidos, mejorar la organización entre los departamentos de recursos materiales y coordinación administrativa, asignar más personal administrativo para delegar responsabilidades de la contabilidad de las diferentes cuentas de recursos propios, de manera que se tenga un mayor control de los ingresos y gastos de dichas cuentas, establecer áreas de oportunidades, definir tareas y respetar los niveles de mando, el pago de sueldos al principio de año motivaría al personal a cumplir con las metas y los recursos

no sean recortados, revisar que lo gastado en viáticos y combustible por el personal de campo corresponda con las actividades realizadas y los kilómetros recorridos, capacitar al personal en área de ventas, buscar asesorías entre mas preparado estos el personal mejores oportunidades de crecimiento habrá y formar un equipo productivo.

Hay que recordar que una empresa nace y crece gracias a sus colaboradores por lo que considero importante que el Comité debería aportar e invertir en el talento individual para aumentar la productividad de las diferentes areas.

Esta pregunta se realizó con la finalidad de que el personal expresará sus sugerencias para mejorar la administración de recursos, ya que este tema es parte importante en la generación de estrategias para la generación de recursos propios.

CAPITULO 5. PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

Considerando los resultados de la encuesta y la entrevista se formulan las siguientes propuestas para la generación de recursos propios en el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C, de las cuales considero debe tomar las siguientes recomendaciones:

Como primer punto los directivos del CFPP debe tener una buena comunicación con los trabajadores para darle los conocimientos necesarios en Normatividad y Lineamientos que rigen al Comité.

Como segundo lugar el CFPP, en la generación de recursos propios debe aliarse con las instancias del gobierno Federal en este caso la Secretaría de Agricultura de Desarrollo Rural (SADER) y gobierno Estatal que es la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca (SAGYP), así como las uniones ganaderas. Las propuestas para generar recursos son las siguientes:

5.1. Ingresos por venta de biológicos.

El comité cuenta con 7 oficinas regionales, distribuidas en todo el estado de Chiapas, que son las siguientes:

- 1.-Oficina regional Palenque
- 2.- Oficina regional Tapachula
- 3.- Oficina regional Pichucalco
- 4.- Oficina regional Tonalá
- 5.- Oficina regional Cintalapa
- 6.-Oficina regional Trinitaria
- 7.- Oficina regional Villa flores.

A través de las oficinas mencionadas anteriormente se pueden efectuar cuotas de recuperación por venta de biológicos como es el PPD bovino, Vacunas de Rabia, vacuna de Encefalitis, vacuna de Brucela bovina vaca becerra, antígeno al 8% \$, antígeno al 3% , vacunas de Newcastle, timol y ácido oxálico, los cuales no son comunes en las veterinarias.

Estos ingresos solventarían algunos de los gastos fijos como son pagos de rentas, energía eléctrica, servicio de telefonía e internet, para las oficinas regionales y central, efectuados por el Comité durante los meses enero a mayo o hasta que les depositen los recursos autorizados de acuerdo a los Programas de Trabajos de los componentes de sanidad animal.

Para aterrizar esta estrategia y realizar la primera etapa se puede pedir un crédito con alguna distribuidora de biológicos para la primera dotación, esta se repartiría en las oficinas de atención regional para su venta y así se podría generar recursos teniendo como resultado la inversión inicial más la ganancia que se obtuviéra. Cabe hacer mención que antes de repartir la dotación de biológicos se debe hacer un estudio de mercado para conocer el comportamiento de cada zona y de acuerdo a ello hacer la distribución del biológico así como la solicitud de compra del mismo. Para llevar un buen control administrativo se deberá de aperturar una cuenta específica para estos ingresos, así en cada venta que se realice los encargados de las oficinas regionales deberán confirmar los depósitos antes de entregar los biológicos. Cada mes se deberá elaborar un informe mensual de las ventas, en los que se identifiquen las ventas que hayan realizado, así como los gastos.

5.2. Ingresos por Desinfección en la Movilización de Animales.

La libre movilización de ganado en sus diversas especies, incrementa el riesgo de transmisión de enfermedades en humanos y animales, poniendo en peligro los estatus sanitarios, con la consecuente pérdida económica del patrimonio de los productores, es por ello que el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. realiza limpieza en vehículos y jaulas donde movilizan animales, sin embargo esto no les genera ningún costo a los productores, pero si genera un gasto para el Comité, es por ello que se debe cobrar una cuota de recuperación para la desinfección en vehículos y jaulas y poder entregar la constancia de desinfección que de acuerdo al Manual Práctico para la Movilización Animal, Productos y subproductos Pecuarios es un requisito indispensable para la Movilización Animal.

Para el desarrollo de esta estrategia el CFPP, con la finalidad de no tener observaciones a futuro con los organismos que lo rigen se debe aliar a ellos y presentar esta estrategia para su autorización, ya que esta actividad está programada en el Proyecto Operación de Puntos de Verificación Interna, sin embargo como ya vimos anteriormente cada día hacen recorte presupuestal y no alcanza para la compra de los recursos materiales para realizar esta actividad como son hidrolavadoras, desinfectante y equipo de protección para el personal.

Para llevar un buen control administrativo se deberá de aperturar una cuenta específica para estos ingresos, y también se deberá realizar informes financieros mensuales de los ingresos y gastos de la cuenta, este recurso solventará todos los gastos requeridos en el Proyecto Operación de Puntos

de Verificacion Interna como son hidrolavadoras, desinfectante, equipo de personal, viáticos, combustible, pago de agua, luz y renta de los Puntos de Verificacion.

5.3. Ingresos por Guias de Transito .

La Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria, en su titulo decimo cuarto, de la Movilización, trazabilidad, abigeato y permisos pecuarios referente a la Movilización de animales, productos y subproductos, capitulo I de la Movilización, establece en los artículos 180,183 y 184 que la Secretaría tiene la facultad exclusiva de imprimir, distribuir y controlar las guías de transito, las cuales podrá delegar para su expedición a través de las Uniones Ganaderas o autoridades municipales.

Por lo anterior, para implementar esta estrategia el Comité debe solicitar apoyo a la Secretaría de Agricultura Ganaderia y Pesca (SAGYP), para que esta actividad sea realizada exclusivamente por el Comité el cual se basará en lo siguiente:

- ✓ Cuando la Secretaría de Agricultura Ganaderia y Pesca (SAGYP), autorice esta estrategia, el comité deberá informar a las uniones y demás dependencias que deberán solicitar las guías a través del comité.
- ✓ El Comité deberá coordinar la entrega de las guías de transito entre el área de recursos materiales del CFPP y con el área de regulación pecuaria de la Secretaría de Agricultura Ganaderia y Pesca (SAGYP).
- ✓ El comité deberá realizar el cobro de estas guias y sera la encargada de imprimir, distribuir y controlar las guias de transito, a través de las uniones y/o empresas compradoras.
- ✓ El Comité deberá realizar alianzas con las Uniones Ganaderas para la captación de clientes y asi llegar a las empresas particulares a las que se les podrá entregar las guías de tránsito, pero a travez de las uniones ganaderas. Cabe mencionar que para ser integrante del Consejo directivo del Comité debe ser Presidente de alguna Union ganadera o Asociacion del Sistema Producto, por lo que esta estrategia y todas las demás deberán presentarse ante el Consejo Directivo para su autorización.
- ✓ El comité deberá aperturar cuentas bancarias nombradas por Uniones Ganaderas, Asociaciones porcicultoras y Asociaciones avícolas, con la finalidad de diferenciar el tipo de guías que ocuparan. Cabe mencionar que para las uniones ganaderas se ocupan los dos tipos de guías que son: Guías Electrónicas (REEMO) y Guías Físicas, para las asociaciones

porcicultoras y asociaciones avícolas solo ocupan guías Físicas. Las Guias electrónicas (REEMO) están diseñadas para el registro de la movilización de ganado bovino, se creó con la finalidad de dar seguimiento al ganado durante toda su vida, hasta su destino final, ya sea rastro o exportación, este es un documento que viene con un código de barras. En las guías físicas no se ocupa el código de barras y están diseñadas para el registro de la movilización porcicola y avícola. Cabe mencionar que de acuerdo al Manual Practico para la Movilizacion Animal, Productos y subproductos Pecuarios esta guía es un requisito indispensable para la Movilizacion Animal.

5.4. Ingresos por Asistencias tecnicas o cursos a un costo considerable.

El Comité de Fomento cuenta con personal capacitado en las diferentes actividades que maneja por lo que de acuerdo a su Acta Constitutiva puede dar los siguientes servicios :

- ✓ Asistencias técnicas: Consiste en dar asesorías, a través de la asignación de uno o varios técnicos del CFP, los cuales son expertos en materia de Salud Animal con el objetivo de buscar la solución a una problemática específica que tenga un productor, dicha solución se basa en un diagnóstico previo de la problemática. Entre los temas en los que se pueden dar asesorías son: zoonosis, teniosos, leptospirosis, rabia, vectores, fiebre aftosa, regulación sanitaria, corrección o líneas de ordeño, asesorías de alimentación en animales de engorda, implementación de calendarios de medicina preventiva, calendario de aplicación de vacunas, entre otros temas. Cabe mencionar que estos temas no están incluidos en los Programas de apoyo federal y estatal que recibe el Comité, con la finalidad de no tener observaciones por los organismos que Autorizan estos proyectos.
- ✓ Cursos a productores y a profesionales: Consiste en la programación de cursos en temas de interés de los productores y profesionales. Para ello considero que se debe hacer una encuesta a los productores y profesionales para conocer el tema de interés y así poder organizar un curso y cobrar una cuota de recuperación, también pueden ser los temas que se mencionaron anteriormente: zoonosis, teniosos, leptospirosis, rabia, vectores, fiebre aftosa, regulación sanitaria, corrección o líneas de ordeño, alimentación en animales de engorda, implementación de calendarios de medicina preventiva, calendario de aplicación de vacunas, ya que son algunos temas que les interesa a los productores.

Para el desarrollo de esta estrategia considero que también se debe llevar una cuenta específica para llevar un buen control de ingresos y gastos.

5.5. Ingresos por Diagnosticos de laboratorio.

Considerando que el Comité acaba de aperturar su laboratorio en Brucelosis y al ver que dicho laboratorio cuenta con mas espacio, se puede implementar los siguientes diagnosticos: kit de elisa, histopatología, inmunofluorescencia, cultivos bacterianos, Antibiogramas, Pruebas de Reacción en Cadena de la Polimersa (PCR) en vigilancias de aves y cerdos, análisis parasitarios de todas las especies por ejemplo cultivos bacterianos, análisis coproparasitologicos, cerología, anaplasmosis y piroplasmosis, diagnosticos en Rabia Paralática Bovina, examen leptospira, diagnosticos en inmunodifusión doble gel, fijación de complemento, histopatología, aislamiento, tipificación, diagnosticos que afectan a la abejas como es el loque americano, nosemosis y prueba de Elisa. Con estas pruebas se podrían realizar cobros.

Sin embargo hay que tomar en cuenta que para realizar cada diagnostico se utiliza un equipo especial, por ello considero que el Comité de Fomento debe implementar primero alguna estrategia de las anteriores para capitalizarse y posteriormente llevar a cabo esta estrategia.

5.6. Ingresos por compra de animales para sacrificio.

Los rastros constituyen un servicio público que tiene como objetivo principal proporcionar las instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

Un rastro comprende las instalaciones físicas, que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente será consumido por la población como alimento. Cuenta con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación y comprende las áreas destinadas a los corrales de desembarque y de depósito, así como a la matanza.

Para aterrizar esta estrategia el comité debe elaborar convenios con los rastros de matanzas que hay en el estado de Chiapas, con la finalidad de que este, realice la compra de animales para el sacrificio a bajo costo y posteriormente revenderlo. El comité se encargara de lo siguiente:

- ✓ Proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo, a un costo considerable en el que se beneficie a la población, así como el Comité.
- ✓ Controlar la introducción de animales a través de su autorización legal.
- ✓ Realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano.
- ✓ Lograr un mejor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio de animales.
- ✓ Evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.
- ✓ Racionalizar el sacrificio de animales, protegiendo el desarrollo de las especies.

Otra estrategia en cuanto este tema es que el Comité podría solicitar apoyo con la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca (SAGYP) y los Rastros para que el Comité Genere ingresos derivados del cobro de cuotas por el sacrificio de animales.

Conclusiones y recomendaciones.

La generación de recursos propios poco a poco ha sido un elemento indispensable para la economía de muchas asociaciones civiles, no solo para el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C (CFPP). A lo largo de esta investigación conocimos todas las características del CFPP, por lo que en base a ello, se puede sugerir las siguientes recomendaciones.

Una de las recomendaciones importantes que debemos tomar en cuenta no solo en el CFPP, sino para todas las asociaciones civiles es de que antes de llevar a cabo cualquier estrategia para generar recursos es de que deben revisar su Acta Constitutiva, para no caer en situaciones indebidas, así también todas las estrategias deben ser presentadas ante el Consejo directivo de la Asociación para su autorización, y toda tipo de decisión debe ser plasmada en un Acta de Reunión de la Asamblea General del Consejo directivo.

Otra recomendación importante es de que los recursos que se generen en la realización de estas estrategias es que deben ser empleados en los gastos de administración y en los objetivos, finalidades, así como los proyectos y programas autorizados por la Asamblea General y las instancias correspondientes para salvaguardar la naturaleza del Comité definido como una Asociación Civil sin fines de lucro.

Para el desarrollo de esta investigación fue muy importante la opinión de cada empleado de esta organización, al final de cuentas son los que conocen y realizan las actividades operativas del Comité, muchos de ellos se sintieron muy satisfechos por haberlos tomado en cuenta. Por lo anterior se recomienda a todas asociaciones civiles que estén planeando generar estrategias a escuchar y tomar en cuenta las ideas de los trabajadores. Y crear un plan de carrera individual para desarrollar al máximo las capacidades de todo el personal.

Es importante que el CFPP, de inicio, elabore bien el plan de trabajo, busque asesorías y capacitación, para su personal antes de llevar a cabo cualquier tipo de estrategia, un personal capacitado es una buena inversión a futuro ya que estar preparado genera mejores oportunidades de crecimiento, es decir, formar un equipo productivo: una organización nace y crece gracias a sus colaboradores. Aportar e invertir en el talento individual para aumentar la productividad de las diferentes áreas.

Otro punto importante para la generación de estrategias es crear alianzas, en este caso con la Secretaría de Agricultura y desarrollo Rural, la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca (SAGYP), Uniones Ganaderas, Asociaciones de porcicultores, avicultores, rastros y productores Pecuarios , hay que recordar que entre mas aliados sean, mas apoyo y respaldo se tendrá, por que se ayudan unos a otros cuando lo necesitan. Eso significa que en tiempos de crisis, el Comité podrá apoyarse de sus aliados y viceversa. Una alianza es esencialmente una conexión a través de la cual se comparte un interés común.

Por otra parte, debemos entender que el Comité de Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C (CFPP), es un pilar importante para la sociedad ya que en el recae la Salud Animal, y su misión es promover el desarrollo de la ganadería a través de una adecuada colaboración en la aplicación de los programas de sanidad e inocuidad, es por ello que la generación de recursos es de suma importancia para el mejoramiento de su operatividad. Al desarrollar las estrategias presentadas en esta investigación se tendrá la atención oportuna ante los riesgos de brote de las enfermedades zoosanitarias en el estado de Chiapas, se podrá solventar los gastos de funcionamiento difíciles de costear a través de subsidios y donaciones, en los primeros meses del año, como son pagos de salarios, pago de gastos operativos fijos como agua, luz, gas y renta, así como material para operar los proyectos como son vacuna contra la Rabia, jeringas, tubos para muestreo, alcohol, equipo de protección, papelería, consumibles de computo, etc. Los productores chiapanecos tendrán una atención oportuna y eficiente en las asistencias técnicas que realice el personal del Comité, la imagen institucional del CFPP mejorará de manera significativa.

Por ultimo, puedo concluir que si se cumplió con el objetivo de esta investigación que era conocer cuáles pueden ser las principales estrategias para la generación de ingresos propios en el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C., el proceso de implementación, los instrumentos y estrategias necesarias para llevarlas a cabo.

Referencias bibliográficas.

Libros.

- Brown, L. D. (2001). *Accountability, strategy, and international Non Governmental Organizations*. Association for Research on Nonprofit Organizations and Voluntary Action.
- Bunge, M. (1959). *La ciencia. Su metodo y filosofia* (Cuarta edición ed., Vol. 4). Mexico: universidad nacional de Mexico.
- Morales, L. F. (2013). Una mirada a las organizaciones de la Sociedad Civil en Mexico. Pertinencia de sus estudio desde la Administracion. *XVIII Congreso Internacional de la Contaduria, Administracion e Informatica* (pág. 16). Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Patricia Carrillo Coard, Gisela Robles Aguilar, Monica Tapia Alvarez y Andera Tapia Alvarez. (2006). *Construyendo tu organización en 16 pasos: Manual de Constitución Legal de Asociaciones Civiles* (1ra edición ed., Vol. 1). (A. y. Capacidades, Ed.) México, D.F., D.F., Mexico: Alternativas y Capacidades.
- Roberto Hernandez Sampieri, Carlos Fernandez Collado y María del Pilar Baptista Lucio (2014). *Metodología de la investigación* (6ta edición) Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V, México D.F.
- Roa, J. C. (2015). *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. (Colección Alternativas ed., Vol. 1). (C. d. Humanidades, Ed.) Mexico, D.F.:Comité Editorial del CEIICH.
- Santos, I. (2014). *Para una historia de las asociaciones en México (siglos XVIII-XX)*. México, D.F: primera edición.Palabra de Clío, A. C, editores.
- Santos, Isnardo. (2014). *Para una historia de las asociaciones en México (siglos XXIII-XX)* (1ra. edición ed., Vol. 1). Mexico , D.F.: Palabra de Clío, A. C.
- Tamayo, M. T. (1999). *La investigación* (3ra edición ed., Vol. 3). Santa Fe, Bogota, Colombia: Arfo editores LTDA.
- Vera, E. I. (2006). *Para analizar los procesos de democratización: interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas* (1ra edición ed., Vol. 1). (B. J. Virtual, Ed.) Mexico: Academia Edu.

Acuerdos y leyes:

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (16 de enero de 2020). ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad. *Diario Oficial de la Federacion*. Mexico, D.F.
- Codigo Civil Federal. (2021). *Diario Oficial de la Federacion*, Mexico, D.F.
- Codigo Fiscal de la Federacion. (2020). *Diario Oficial de la Federacion*, Mexico, D.F
- Ley del Impuesto Sobre la Renta . (2020). *Diario Oficial de la Federacion*, Mexico D.F.
- Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2020). *Diario Oficial de la Federacion*, Mexico D.F.
- Ley Federal de Salud Animal. (2018),*Diario Oficial de la Federacion*, Mexico D.F.
- Ley Federal del Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil . (5 de agosto de 2011),*Diario Oficial de la Federacion*, Mexico D.F

Paginas electrónicas (URL).

- Tito German de Coss, Efraín Ornelas Martínez y Domingo Coutiño Pascacio. (Mayo de 2020). Codigo de Etica y Valores del Comite de Fomento y Proteccion Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. *Codigo de Etica y Valores del Comite de Fomento y Proteccion Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.* Tuxtla Gutierrez, Chiapas, Mexico.
- Tovilla, T. G. (10 de febrero de 2021). *Comite de Fomento y Proteccion Pecuaria del estado de Chiapas A.C.* Obtenido de Comite de Fomento y Proteccion Pecuaria del estado de Chiapas A.C.: <http://www.cfpchiapas.org/Vigilancia.html>
- Tovilla, T. G. (10 de febrero de 2021). *Comite de Fomento y Proteccion Pecuaria del estado de Chiapas A.C.* Obtenido de Comite de Fomento y Proteccion Pecuaria del estado de Chiapas A.C.:<http://www.cfpchiapas.org/Movilizacion.html>
- Tovilla, T. G. (10 de febrero de 2021). *Comite de Fomento y Proteccion Pecuaria del estado de Chiapas A.C.* Obtenido de Comite de Fomento y Proteccion Pecuaria del estado de Chiapas A.C.: <http://www.cfpchiapas.org/Sanidad.html>

- Tovilla, T. G. (10 de Febrero de 2021). *Comite de Fomento y Proteccion Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.* Obtenido de Comite de Fomento y Proteccion Pecuaria del Estado de Chiapas A.C. <http://www.cfpchiapas.org/Inocuidad.html>
- *Características y Atributos de la Asociación Civil.* (20 de Febrero de 2021). Obtenido de Conceptos Juridicos: <https://definicionlegal.blogspot.com/2014/01/caracteristicas-y-atributos-de-la.html>

ANEXOS



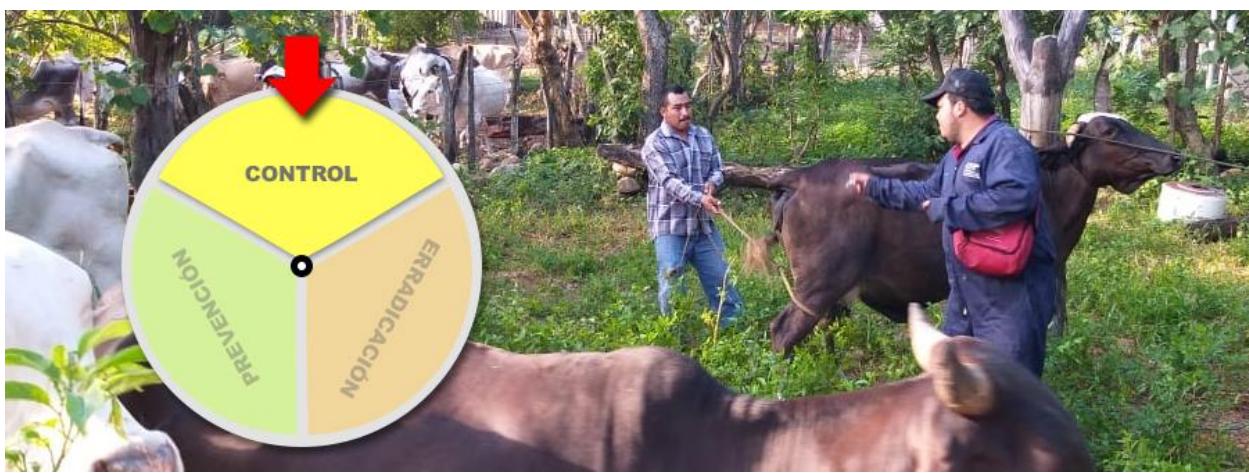
Ochoa Pérez Lourdes Nayeli (2020), Oficinas Centrales del CFPP [Foto].



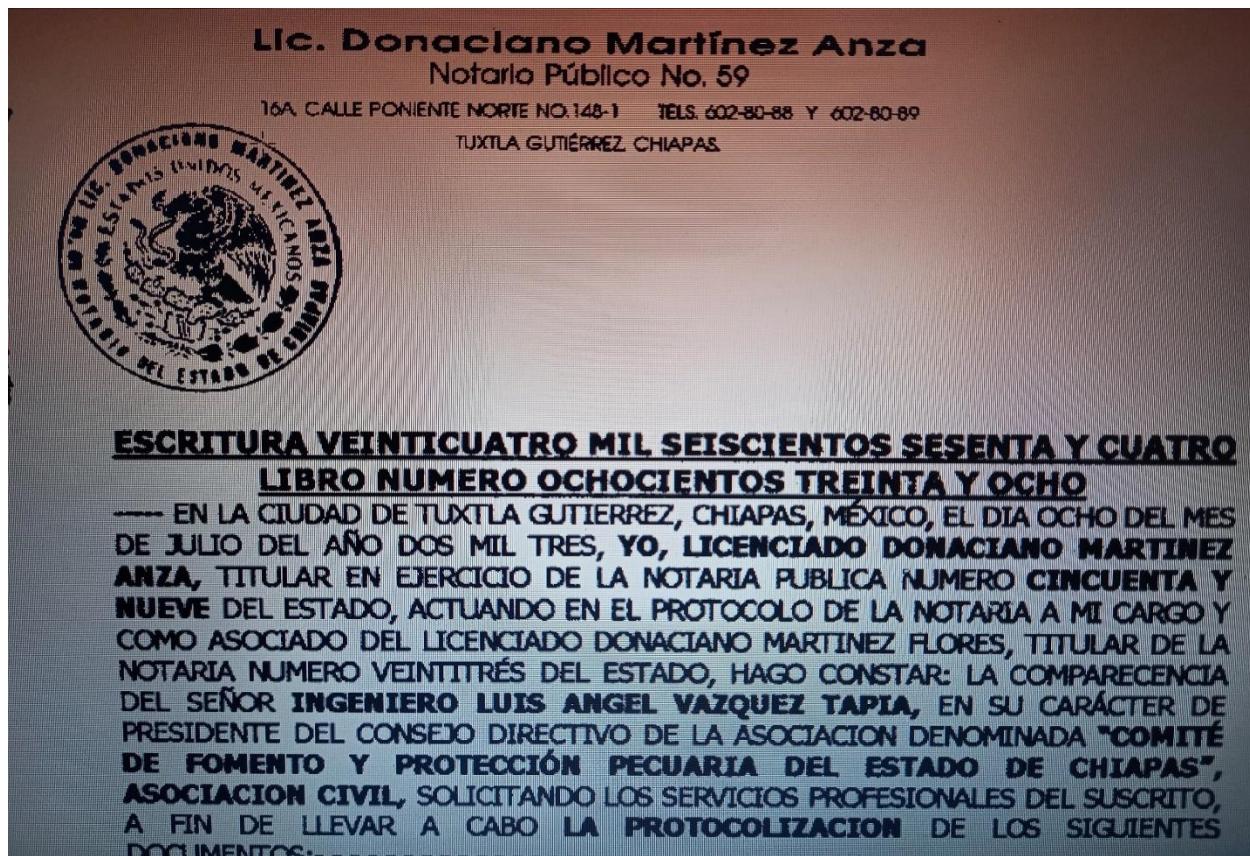
CFPP Chiapas (2020), oficina regional de Chiapa de corzo, [foto]. Recuperado de http://www.cfpichiapas.org/OR_CHC.html



Ochoa Pérez Lourdes Nayeli (2020), Personal técnico de la Oficinas Regional Chiapa de Corzo del CFPP [Foto].



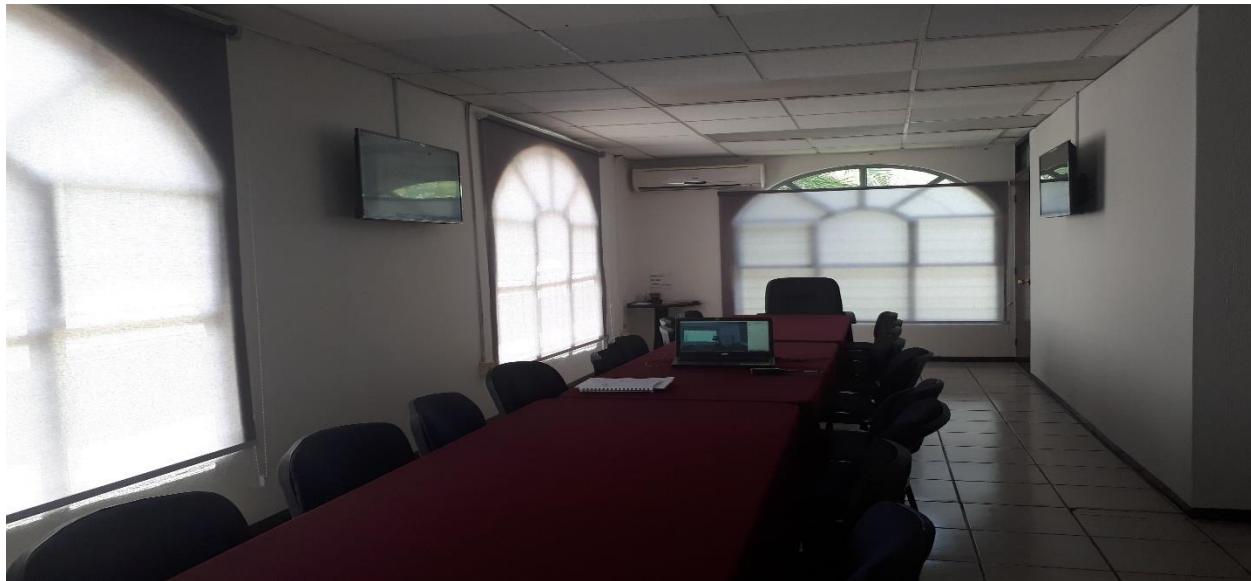
CFPP Chiapas (2020), Campaña nacional para la prevención y control de la Rabia en bovinos y especies ganaderas [foto]. Recuperado de <http://www.cfppchiapas.org/Rabia.html>



Ochoa Pérez Lourdes Nayeli (2020), Área de coordinación administrativa, Oficinas Centrales del CFPP [Foto].



Ochoa Pérez Lourdes Nayeli (2020), personal del área de coordinación administrativa, Oficinas Centrales del CFPP [Foto].



Ochoa Pérez Lourdes Nayeli (2020), sala de juntas de las Oficinas Centrales del CFPP [Foto].



Ochoa Pérez Lourdes Nayeli (2021), Entrevista al Coordinador del Proyecto Brucelosis Bovina en la sala de juntas de las Oficinas Centrales del CFPP [Foto].



Ochoa Pérez Lourdes Nayeli (2021), entrevista al Coordinador del Proyecto Operación de Puntos de verificación e Inspección Interna, en la sala de juntas de las Oficinas Centrales del CFPP [Foto].



Ochoa Pérez Lourdes Nayeli (2021), entrevista al Coordinador del Proyecto Vigilancia Epidemiológica, en la sala de juntas de las Oficinas Centrales del CFPP [Foto].



Ochoa Pérez Lourdes Nayeli (2021), entrevista a la Coordinadora del Proyecto Inocuidad Pecuaria, en la sala de juntas de las Oficinas Centrales del CFPP [Foto].



Ochoa Pérez Lourdes Nayeli (2021), entrevista a la Coordinador del Proyecto Tuberculosis Bovina en la sala de juntas de las Oficinas Centrales del CFPP [Foto].



Ochoa Pérez Lourdes Nayeli (2021), Coordinador del Proyecto Varroasis de las abejas y Coordinadora de Inocuidad Pecuaria en la impartición de curso a productores, en Cintalapa, Chiapas, actividad programada en proyectos del CFPP [Foto].



Ochoa Pérez Lourdes Nayeli (2021), Coordinador del Proyecto Varroasis de las abejas y su auxiliar en la impartición de curso a productores, en Cintalapa, Chiapas, actividad programada en proyectos del CFPP [Foto].